

Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA



Dr. JUAN CARLOS ROMERO
GOBERNADOR

Dr. OSVALDO RUBEN SALUM
MINISTRO DE GOBIERNO Y JUSTICIA

Dr. RAUL ROMEO MEDINA
SECRETARIO DE ESTADO DE GOBIERNO

Dn. FACUNDO TROYANO
DIRECTOR

Salta, Viernes 13 de Agosto de 2004

Nº 16.946

Año XCV	Registro Nacional de Propiedad Intelectual Nº 324848 TIRADA 350 EJEMPLARES	CORREO ARGENTINO	SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA Nº 13044F0021
APARECE LOS DIAS HABILES				TARIFA REDUCIDA CONCESION Nº 3º 3/18
EDICION DE 36 PAGINAS				
Dirección y Administración: Avda. BELGRANO 1349 - (4400) SALTA - TEL/FAX: (0387) 4214780 E-mail: boletinsaj@yahoo.com				

Horario para la publicación de avisos: Lunes a Viernes de 8,30 a 13,00 hs.

ARTICULO 1º - *A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.*
ARTICULO 2º - *El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).*

TARIFAS

RESOLUCION M.G.J. N° 232/96 y su Modificatoria N° 197/2000

I - PUBLICACIONES: Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente (p/c. palabra)
• Convocatoria Asambleas Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de Socorro Mutuo, etcétera)	\$ 8,00	\$ 0,10
• Convocatoria Asambleas Profesionales	\$ 15,00	\$ 0,10
• Avisos Comerciales	\$ 25,00	\$ 0,10
• Asambleas Comerciales	\$ 20,00	\$ 0,10
• Avisos Administrativos	\$ 25,00	\$ 0,10
• Edictos de Mina	\$ 20,00	\$ 0,10
• Edictos Concesión de Agua Pública	\$ 20,00	\$ 0,10
• Edictos Judiciales	\$ 10,00	\$ 0,10
• Remates Judiciales	\$ 15,00	\$ 0,10
• Remates Administrativos	\$ 25,00	\$ 0,10
• Posesión Veinteñal	\$ 25,00	\$ 0,10
• Avisos Generales	\$ 25,00	\$ 0,10
BALANCES		
• Ocupando más de 1/4 pág. y hasta 1/2 pág.	\$ 75,00	
• Ocupando más de 1/2 pág. y hasta 1 pág.	\$ 120,00	
II - SUSCRIPCIONES		
• Anual	\$ 100,00	
• Semestral	\$ 65,00	
• Trimestral	\$ 50,00	
• Anual - Legislativa Vía E-mail	\$ 30,00	
III - EJEMPLARES		
• Por ejemplar dentro del mes	\$ 1,00	
• Atrasado más de 1 mes y hasta 1 año	\$ 1,50	
• Atrasado más de 1 año	\$ 3,00	
• Separata	\$ 3,50	
IV - FOTOCOPIAS		
• 1 hoja reducida y autenticada, de instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados	\$ 0,20	

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos de abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2,], se considerarán como una palabra.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales «valor al cobro» posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.
- Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignent.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

	<i>Pág.</i>
M.S.P. Nº 1781 del 30/07/04 – Modificatoria de denominación de cargos	4013
M.S.P. Nº 1782 del 30/07/04 – Reestructuración de planta y cobertura de cargos	4014
M.ED. Nº 1784 del 30/07/04 – Acepta donación de inmueble en Dpto. Metán Finca El Bordo. Destino: Establecimiento Educacional	4015
M.ED. Nº 1790 del 30/07/04 – Contrato de Locación de inmueble	4015
M.ED. Nº 1793 del 30/07/04 – Creación de Establecimiento Educacional	4016

DECRETOS SINTETIZADOS

M.S.P. Nº 1780 del 30/07/04 – Designación de personal temporario	4017
M.S.P. Nº 1783 del 30/07/04 – Prórroga de afectación de personal	4017
M.ED. Nº 1785 del 30/07/04 – Declara inadmisibile recurso jerárquico	4017
M.ED. Nº 1786 del 30/07/04 – Declara inadmisibile recurso jerárquico	4017
M.ED. Nº 1787 del 30/07/04 – Cesantía de personal	4017
M.ED. Nº 1788 del 30/07/04 – Rechaza recurso jerárquico	4018
M.ED. Nº 1789 del 30/07/04 – Hace lugar parcialmente recurso de reconsideración	4018
M.ED. Nº 1791 del 30/07/04 – Ratifica parcialmente Decreto Nº 905/04	4018
M.ED. Nº 1792 del 30/07/04 – Autorización: creación de cargos	4018

EDICTOS DE MINA

Nº 3503 – Amanecer – Expte. Nº 17.745	4019
Nº 3500 – Maria Cleofé – Expte. Nº 17.746	4020
Nº 3321 – Tormenta Eléctrica – Expte. Nº 17.646	4020
Nº 3322 – Silvia René Rodríguez – Expte. Nº 17.846	4021
Nº 3323 – Silvia René Rodríguez – Expte. Nº 17.817	4021

LICITACIONES PUBLICAS

Nº 3489 – I.P.D.U.V. Nº 138/04	4021
Nº 3488 – I.P.D.U.V. Nº 137/04	4022
Nº 3487 – I.P.D.U.V. Nº 136/04	4022
Nº 3486 – I.P.D.U.V. Nº 135/04	4022
Nº 3485 – I.P.D.U.V. Nº 134/04	4023
Nº 3484 – I.P.D.U.V. Nº 133/04	4023
Nº 3477 – M.Ha. y Obras Públicas Nº 02/04	4024
Nº 3376 – U.N.Sa. Nº 04/04	4024

CONCURSOS DE PRECIOS

Nº 3501 – Ministerio Público de Salta Nº 001/04	4024
Nº 3479 – H.P.A. San Bernardo Nº 18/04	4025
Nº 3478 – H.P.A. San Bernardo Nº 17/04	4025

CONCESIONES DE AGUA PUBLICA

Pág.

Nº 3464 – Pablo Héctor Fiore, Raúl Andrés Fiore e Irma Nancy Fiore – Expte. Nº 34-00801/00	4025
Nº 3438 – Alfredo Alonso Puertas – Expte. Nº 34-4.662/67 – 34-189.012/99	4025

CITACION ADMINISTRATIVA

Nº 3429 – I.P.D.U.V. / Oscar Alberto Herrera y Susana Beatriz Orellana	4026
--	------

NOTIFICACION ADMINISTRATIVA

Nº 3427 – I.P.D.U.V. / Roberto Ermidio Farquharson y Clara Ramona Giménez – Res. 357	4026
--	------

AVISO ADMINISTRATIVO

Nº 3504 – Municipalidad de San Ramón de la Nueva Orán	4028
---	------

Sección JUDICIAL**SUCESORIOS**

Nº 3507 – María Eva Barros y/o María Eva Barros Vda. de Colque – Expte. Nº 089.695/04	4028
Nº 3496 – Pons, Blanca Evelia – Expte. Nº 88.853/04	4028
Nº 3495 – Vega, José Orlando – Expte. Nº 2.578/03	4028
Nº 3494 – Fernández, Osvaldo Esmidio – Expte. Nº 14.536/02	4029
Nº 3492 – Jiménez, Rosa Ruperta – Expte. Nº 002.852/04	4029
Nº 3491 – Aguilar, Rogelio – Expte. Nº 002.950/04	4029
Nº 3480 – Farfán, Froilán - Flores Petrona – Expte. Nº 82.865/03	4029
Nº 3457 – Renfijes, Indalecio – López, Lindaura – Expte. Nº 93.710/04	4029
Nº 3453 – Salas, Carlos David – Expte. Nº 89.611/04	4030
Nº 3450 – Paz Menes, Mario Ramón – Expte. Nº 98.087/04	4030
Nº 3447 – Galarza Mila – Expte. Nº 13.478/03	4030
Nº 3442 – Frias, Sandra Patricia – Expte. Nº 048.329/02	4030
Nº 3437 – Daher, Benjamin – Expte. Nº 1B-75.673/95	4030
Nº 3432 – Cardozo, Jorge Mario – Expte. Nº 64.824/03	4031
Nº 3430 – Recchiuto, Donato Alberto – Expte. Nº 17.341/01	4031
Nº 3424 – Moreno, Rosa Dalila – Expte. Nº 13.846/04	4031

REMATES JUDICIALES

Nº 3498 – Por Eduardo Guidoni – Juicio Expte. Nº T-1.241/01	4031
Nº 3482 – Por Carlos E. Porcelo – Juicio Expte. Nº 34.308/2001	4032
Nº 3470 – Por Julio César Tejada – Juicio Expte. Nº 054.161/02	4032
Nº 3431 – Por Francisco Solá – Juicio Expte. Nº B-62.934/94	4033

POSESION VEINTEÑAL

Nº 3493 – Jurado, Hugo vs. Herrera de Reynaga, Teodora Encarnación – Expte. Nº 002.228/03	4034
Nº 3449 – Taborda, María Luisa Raquel vs. Chiliguay de Funes, Emilia – Expte. Nº 094.633/04	4034

EDICTOS DE QUIEBRA

Nº 3505 – Castro, Elsa Marta	4034
Nº 3490 – Socas, María Isabel – Expte. Nº 67.114/3	4035
Nº 3481 – La Industrial Mármoles y Mosaicos – Expte. Nº 62.232/00	4035

INSCRIPCION DE MARTILLERO

Pág.

N° 3459 – Giménez, José Claudio – Expte. N° 1-098.086/04 4035

CONCURSO PREVENTIVO

N° 3446 – Angel Lucero Manuel – Expte. N° 13.894/04 4035

EDICTOS JUDICIALES

N° 3497 – Fiorillo, Teddy Nelson – Ibarbals, Pilar Emilia – Expte. N° 87.930/04 4036

N° 3483 – D.G.R. c/Ale, Ramón Héctor – Expte. N° 2-69.326/03 4036

Sección COMERCIAL**TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO**

N° 3441 – Banco Patagonia Sudameris S.A. 4037

ASAMBLEAS COMERCIALES

N° 3476 – C.A.P.I. S.A. 4037

N° 3434 – Horizonte S.A. 4037

AVISO COMERCIAL

N° 3502 – PETRO GAS S.R.L. 4038

Sección GENERAL**ASAMBLEAS**

N° 3499 – Asociación Cristiana Evangélica Verdades Bíblicas – Rosario de Lerma, para el día 05/09/04 4038

N° 3448 – Comunidad Indígena del Pueblo Kolla Tinkunaku, para el día 28/08/04 4038

RECAUDACION

N° 3506 – Del día 12/08/04 4039

Sección ADMINISTRATIVA**DECRETOS**

Salta, 30 de Julio de 2004

DECRETO N° 1781

Ministerio de Salud Pública

Expte. N° 93.571/03 – código 121

VISTO las presentes actuaciones por las cuales el Ministerio de Salud Pública solicita la reestructuración de cargos, y

CONSIDERANDO:

Que dicha reestructuración permitirá el cambio de subgrupo y/o función de diverso personal que se desempeña en distintos establecimientos de capital e interior de la Provincia.

Que se trata de agentes que demostraron espíritu de superación al haberse capacitado en sus respectivas especialidades.

Que el señor Ministro de Salud Pública procedió al análisis de cada uno de los expedientes en los cuales obra la documentación respaldatoria que avala lo requerido.

Que la modificación solicitada no implica mayor erogación a la presupuestada en virtud de que la partida se encuentra prevista en la ley N° 7265 – Presupuesto 2004.

Que el Programa Personal del Ministerio del rubro tomó la intervención previa que le compete.

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º - Con vigencia al 1º de marzo de 2004, modificanse la denominación de los cargos de ubicación escalafonaria: enfermería, denominación auxiliar de enfermería, enfermera, enfermera universitaria, licenciada en enfermería, etc. previstos en la planta y cobertura de cargos de las dependencias asistenciales del Ministerio de Salud Pública, aprobadas por decretos N°s. 1034/96, 1423/02, 1742/02, 238/03, sus modificatorios y/o ampliatorios, por la denominación: enfermero.

Art. 2º - Con vigencia al 1º de marzo de 2004, reestructúranse la planta y cobertura de cargos aprobadas por el instrumento administrativo que en cada caso se indica, de los establecimientos asistenciales consignados en el Anexo, que forma parte del presente, dejándose aclarado que mantendrán su actual cobertura.

Art. 3º - La erogación resultante se imputará a Jurisdicción 08, Curso de Acción: Varios, Ejercicio 2004.

Art. 4º - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Salud Pública y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 5º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

WAYAR (I.) – Ubeira – David

VERANEXO

Salta, 30 de Julio de 2004

DECRETO N° 1782

Ministerio de Salud Pública

Expte. N° 93.571/04 – código 121 corresponde 2

VISTO las presentes actuaciones por las cuales el Ministerio de Salud Pública solicita la reestructuración de cargos, y

CONSIDERANDO:

Que dicha reestructuración permitirá el cambio de subgrupo y/o función de diverso personal que se desempeña en distintos establecimientos de Capital e Interior de la Provincia.

Que se trata de agentes que demostraron espíritu de superación al haberse capacitado en sus respectivas especialidades.

Que el señor Ministro de Salud Pública procedió al análisis de cada uno de los expedientes en los cuales obra la documentación respaldatoria que avala lo requerido.

Que la modificación solicitada no implica mayor erogación a la presupuestada en virtud de que la partida se encuentra prevista en la ley N° 7265 – Presupuesto 2004.

Que el Programa Personal del Ministerio del rubro tomó la intervención previa que le compete.

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º - Con vigencia al 1º de abril de 2004, reestructúranse la planta y cobertura de cargos aprobadas por el instrumento administrativo que en cada caso se indica, de los establecimientos asistenciales consignados en el Anexo, que forma parte del presente, dejándose aclarado que mantendrán su actual cobertura.

Art. 2º - La erogación resultante se imputará a Jurisdicción 08, Curso de Acción: Varios, Ejercicio 2004.

Art. 3º - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Salud Pública y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

WAYAR (I.) – Ubeira – David

VERANEXO

Salta, 30 de Julio de 2004

DECRETO N° 1784

Ministerio de Educación

Expedientes N°s. 159-25.974/00; 001-0079.062/00

VISTO, las actuaciones contenidas en los expedientes de referencia en el que se tramita la donación de una fracción de 2.600 m2 de un inmueble de mayor extensión, identificado como: Departamento Metán 14 – Matrícula 1574 – Finca “El Bordo” Plano 1229 –; y

CONSIDERANDO:

Que en el mismo se emplaza la Unidad Educativa N° 4085 “Coronel Pedro José Saravia” dependiente de la Dirección General de E.G.B. y N.I.;

Que según Cédula Parcelaria emitida por la Dirección General de Inmuebles, el citado predio se registra a nombre de las firmas: TUAR S.A., Applebees Investment Consultants Limited y el señor Bruno Wolf Guillermo Pedro Von Buchholtz;

Que en consecuencia corresponde el dictado del pertinente acto administrativo que perfeccione la donación que nos ocupa;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º - Acéptase la donación efectuada por las firmas: TUAR S.A.; Applebees Investment Consultants Limited y el señor Bruno Wolf Guillermo Pedro Von Buchholtz; de una fracción de 2.600 m2 de un inmueble de mayor extensión, identificado como: Departamento Metán 14 – Matrícula 1574 – Finca “El Bordo” Plano 1229 –, en el que se emplaza la Unidad Educativa N° 4085 “Coronel Pedro José Saravia” de la Dirección General de E.G.B. y N.I., dependiente del Ministerio de Educación.

Art. 2º - Agradécese formalmente a las firmas TUAR S.A.; Applebees Investment Consultants Limited y el señor Bruno Wolf Guillermo Pedro Von Buchholtz la donación efectuada la que redundará en beneficio de la educación.

Art. 3º - Remítase copia del presente acto administrativo a la Dirección General de Inmuebles para la correspondiente toma de razón.

Art. 4º - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Educación y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 5º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

WAYAR (I.) – Fernández – David

Salta, 30 de Julio de 2004

DECRETO N° 1790

Ministerio de Educación

Expediente N° 159-46.423/02

VISTO, el Contrato de Locación de Inmueble suscripto entre el Ministerio de Educación de la Provincia de Salta, representado por su titular, C.P.N. Juan José Fernández y S.E.R. Monseñor Mario Antonio Carnello, Arzobispo de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que dicho Contrato tiene por objeto, la locación de un inmueble, sito en Avda. General Güemes N° 351 de la localidad de Joaquín V. González, perteneciente al Arzobispado de Salta, el cual será destinado al funcionamiento de la Escuela N° 5114, dependiente del Ministerio de Educación;

Que el Departamento Contable de la Dirección General de Administración del Ministerio de Educación ha tomado intervención efectuando la imputación presupuestaria correspondiente;

Que la presente contratación se efectúa dentro del marco de la Ley N° 6838 de Contrataciones de la Provincia, y su Decreto Reglamentario N° 1448/96;

Que a tales efectos corresponde emitir el instrumento legal que apruebe el Contrato de Locación mencionado;

Por ello;

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º - Apruébase el Contrato de Locación de Inmueble suscripto entre el Ministerio de Educación de la Provincia de Salta, representado por su titular, C.P.N.

Juan José Fernández y S.E.R. Monseñor Mario Antonio Cargnello, Arzobispo de Salta, por un alquiler mensual de \$ 800 (Pesos Ochocientos) a partir del 19-12-03 hasta el 05-03-04, que como anexo forma parte del presente.

Art. 2º - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará a la partida: Jurisdicción 07: Ministerio de Educación – SAF 1 – Curso de Acción 01 – Actividad 03 – Alquiler Inmueble – Código: 071160010300.

Art. 3º - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Educación y el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

WAYAR (I.) – Fernández – David

Salta, 30 de Julio de 2004

DECRETO Nº 1793

Ministerio de Educación

Expediente Nº 42-12.832/04

VISTO el expediente de referencia mediante el cual se gestiona la creación de un Colegio de EGB 3 y Nivel Polimodal en la localidad de Atocha, departamento Capital; y

CONSIDERANDO:

Que lo gestionado obedece a la necesidad de atender la demanda educativa de la zona, teniendo en cuenta que en esa Unidad Educativa funcionarán cursos de E.G.B. 3 y Polimodal;

Que se cuenta con las instalaciones del edificio de la Escuela Nº 4361 “Dr. Martín Raúl Mainoli;

Que lo actuado cuenta con el aval favorable de la Dirección General de Educación Polimodal y de la Secretaría de Gestión Educativa;

Que a fs. 5 obra la conformación de la Planta Orgánica Funcional respectiva;

Que se ha consultado al Departamento Contabilidad del Ministerio de Educación para los correspondientes informes sobre el costo y disponibilidad presupuestaria para atender los gastos que al respecto se

deriven y a tal efecto se adjunta la imputación preventiva pertinente;

Que dicha creación no transgrede lo dispuesto por los Decretos Nºs. 873/98 y 515/00, por cuanto no excede el límite del presupuesto aprobado para el ejercicio vigente;

Que se ha dado cumplimiento a las disposiciones contenidas en los Decretos Nº 1160/98 y Nº 296/02;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º - Créase, a partir del 01-03-04, el Colegio de EGB. 3 y Polimodal Nº 5164 que funcionará en la localidad de Atocha – Departamento Capital, de 3ra. categoría, dependiente de la Dirección General de Educación Polimodal, turno tarde y los cursos que a continuación se detallan:

Una (1) división de 9º año – 1º división, EGB 3, con treinta y siete (37) horas cátedra semanales, Plan de Estudio Resolución Ministerial Nº 443/01.

Una (1) división de 1º año – 1º división, Producción de Bienes y Servicios, con treinta y siete (37) horas cátedra semanales, Plan de Estudio Resolución Ministerial Nº 4118/00.

Art. 2º - Déjase conformada la Planta Orgánica Funcional del Colegio de EGB. 3 y Polimodal Nº 5164 de la localidad Atocha – Departamento Capital, según se consigna:

Cargo	Turno	Cantidad
Director de 3ra. categoría	Tarde	1
Secretario	Tarde	1
Preceptor	Tarde	1
Ordenanza	Tarde	1

Art. 3º - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará a la Partida de Jurisdicción 07 – Curso de Acción 2 – Actividad 3 – Finalidad 3 – Función 4 – Subfunción 2 – Dirección General de Educación Polimodal – Ejercicio vigente.

Art. 4º - El presente decreto será refrendado por el Señor Ministro de Educación y el Señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 5º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

WAYAR (I.) – Fernández – David

DECRETOS SINTETIZADOS

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

Ministerio de Salud Pública - Decreto N° 1780 - 30/07/2004 - Expte. N° 83.570/03 - código 01

Artículo 1° - Modificanse la planta y cobertura de cargos de la Coordinación de Gestión Económica Administrativa y de la Coordinación General de Gestión Producción Hospitalaria y Centros de Salud, aprobadas por decreto N° 1423/02 y modificada por su similar N° 1159/03 del siguiente modo:

- suprimiendo del Programa Parque Automotor, dependiente de la Coordinación de Gestión Económica Administrativa el cargo 124, ubicación escalafonaria: mantenimiento, denominación: chofer, y

- creando en su reemplazo en la Coordinación General de Gestión Producción Hospitalaria y Centros de Salud, un (1) cargo en el orden 42.1 de ubicación escalafonaria: administrativo, denominación: auxiliar administrativa.

Art. 2°- Designase a la señora Laura Margarita Carando, D.N.I. N° 17.843.460, en carácter de personal temporario para desempeñarse como auxiliar administrativa en la Coordinación General de Gestión Producción Hospitalaria y Centros de Salud (decreto N° 1423/02 y modificado por su similar N° 1159/03), a partir de la fecha de toma de posesión y hasta el 31 de diciembre de 2004, en cargo 42.1 de ubicación escalafonaria: administrativo, denominación: auxiliar administrativa, con una remuneración mensual equivalente al agrupamiento: administrativo, subgrupo 2, nivel 01, con régimen horario de treinta (30) horas semanales, en virtud de lo dispuesto en el Estatuto de los Trabajadores de la Salud, aprobado por ley N° 6903 y reglamentado por decreto N° 1474/96, en cargo vacante por renuncia del señor Gerardo Remigio Cruz (resolución ministerial N° 138 D/04).

Art. 3° - La erogación resultante deberá imputarse a 081310020100.

WAYAR (I.) - Ubeira - David

Ministerio de Salud Pública - Decreto N° 1783 - 30/07/2004 - Expte. N° 95.130/03 - código 121

Artículo 1° - A partir del 1° de enero y hasta el 31 de diciembre de 2004, prorrogase la afectación a la Cámara de Senadores de la Provincia, dispuesta por decreto N° 805/02 y prorrogada por su similar N° 1117/03, del doctor Luis Mario Arias, D.N.I. N° 6.964.805, legajo N° 62474, profesional asistente del Hospital «Dr. Joaquín Corbalán» de Rosario de Lerma.

WAYAR (I.) - Ubeira - David

Ministerio de Educación - Decreto N° 1785 - 30/07/2004 - Expediente N° 01-80.903/01 Adj. Cde. 2/04

Artículo 1° - Declárese formalmente inadmisibles el Recurso Jerárquico interpuesto por la Sra. María Mercedes Ibáñez de Cabral, D.N.I. N° 5.491.267, en contra del Decreto N° 393/04, en mérito a las razones expuestas en los considerandos precedentes.

WAYAR (I.) - Fernández - David

Ministerio de Educación - Decreto N° 1786 - 30/07/2004 - Expediente N° 47-10.435/00 Adj. 01-082.768/03

Artículo 1° - Declárese formalmente inadmisibles el Recurso Jerárquico interpuesto por el Sr. Claudio del Pla, D.N.I. N° 13.943.671, en contra del Acto Denegatorio Tácito de la impugnación efectuada a la Resolución N° 106/03, en mérito a las razones expuestas en los considerandos precedentes

WAYAR (I.) - Fernández - David

Ministerio de Educación - Decreto N° 1787 - 30/07/2004 - Expediente N° 42-7.178/97

Artículo 1° - Apruébase y dése por concluido el Sumario Administrativo instruido contra el Sr. Juan Carlos Núñez, D.N.I. N° 11.166.699, Personal de Servicio Titular del Colegio Secundario N° 5021 del B° Ciudad del Milagro - Salta Capital -, ordenado por Resolución Ministerial N° 447/00, en mérito a las razones expuestas en los considerandos precedentes.

Art. 2° - Aplíquese, a partir de la fecha de su notificación, al Sr. Juan Carlos Núñez, D.N.I. N° 11.166.699, Personal de Servicio titular del Colegio Secundario N° 5021 del B° Ciudad del Milagro - Salta Capital -, la sanción de cesantía prevista por el Artículo 36° Inc. f) de la Ley N° 5546, por haber infringido el Artículo 11° Inc. k) del mismo cuerpo legal.

Art. 3° - Por la Dirección General de Personal del Ministerio de Educación procédase a registrar en el Legajo Personal del Sr. Juan Carlos Núñez, D.N.I. N° 11.166.699, la sanción disciplinaria dispuesta en el Artículo anterior.

WAYAR (I.) - Fernández - David

Ministerio de Educación - Decreto N° 1788 - 30/07/2004 - Expediente N° 160-190/96 Adj. 01-73.866/97 y 01-81.991/02

Artículo 1° - Ratifícase la Resolución Ministerial N° 1025/02, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 54° Inc. b) y Artículo 74° de la L. P.A.S.

Art. 2° - Recházase el Recurso Jerárquico interpuesto por el Sr. Antonio Medina, D.N.I. N° 11.943.331, contra la Resolución N° 1025/02 del Ministerio de Educación, en mérito a las razones expuestas en los considerandos.

WAYAR (I.) - Fernández - David

Ministerio de Educación - Decreto N° 1789 - 30/07/2004 - Expediente N° 159-469/98 y Cde. s/N°

Artículo 1° - Hágase lugar parcialmente al Recurso de Reconsideración interpuesto por el Sr. José Víctor Medina, D.N.I. N° 16.734.413, en orden al reconocimiento de los gastos - Artículo 20° L.R.T.

Art. 2° - Remítanse las presentes actuaciones a la Dirección Provincial del Trabajo a los fines de la verificación de la liquidación por indemnización practicada.

Art. 3° - Con las copias pertinentes formúlese nuevo expediente en el Ministerio de Educación a fin de tramitarse la designación solicitada.

WAYAR (I.) - Fernández - David

Ministerio de Educación - Decreto N° 1791 - 30/07/2004 - Expediente N° 01-83.840/04

Artículo 1° - Rectifícase parcialmente el Artículo 1° del Decreto N° 905/04, dejando establecido que corresponde consignar: «... la señora Adriana Leticia Díaz Durán, D.N.I. N° 12.812.959, personal dependiente de la Dirección General de Educación Superior y Dirección General de Educación General Básica y Educación Inicial...», ratificándose los restantes términos del citado instrumento.

Art. 2° - Déjase establecido que la Sra. Adriana Leticia Díaz Durán, D.N.I. N° 12.812.959, cumplirá siete (7) horas diarias de jornada laboral en el Instituto Provincial de la Salud - Delegación Salta, atento al horario fijado para la Repartición.

WAYAR (I.) - Fernández - David

Ministerio de Educación - Decreto N° 1792 - 30/07/2004 - Expediente N° 160-2.460/03

Artículo 1°- Autorízase, a partir del 01-03-04 y hasta el 12-12-04, la creación de seis (6) cargos de Maestro de Grado de Educación Especial, turno tarde, en la Escuela de Educación Especial N° 7050 de la localidad de Rosario de la Frontera, departamento del mismo nombre, dependiente de la Dirección General de Regímenes Especiales, en mérito a lo expuesto en los considerandos del presente.®

Art. 2° - Déjase establecido que el Ministerio de Educación queda facultado a autorizar la continuidad de la creación a término, dispuesta en el presente Decreto, en tanto y cuanto subsista la demanda de la matrícula, la que será debidamente acreditada por la Dirección General del Nivel y no implique mayor erogación que la autorizada en el presente.

Art. 3° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará a la Partida de Jurisdicción 07 - Curso de Acción 2 - Actividad 4 - Finalidad 3 - Función 4 - Subfunción 2 - Dirección General de Regímenes Especiales - Ejercicio vigente.

WAYAR (I.) - Fernández - David

El anexo que forma parte del Decreto N° 1790, se encuentra para su consulta en oficinas de esta Repartición.

EDICTOS DE MINA

O.P. N° 3.503

F. N° 151.646

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Prov. de Salta, hace saber a los efectos de los arts. 81, 82, 83 y 84 del Cód. de Minería (seg. tex. ord. Dec. 456/97) que José Roberto y Lea Eliana Cruz, han solicitado la petición de mensura de la mina "Amanecer" de boratos, ubicada en el Departamento de Los Andes, lugar: Pozo Cavado, que se tramita por Expte. N° 17.745 y que se determina de la siguiente manera:

Coordenadas Gauss Kruger – Posgar – 94:

Y	X		
Pertenencia 1			
3390614.2135	7311468.6209		
3391335.4927	7310775.9765		
3390642.8535	7310054.7000		
3389921.5746	7310747.3441		
Pertenencia 2			
3391306.8524	7312189.8977		
3392028.1316	7311497.2533		
3391335.4924	7310775.9768		
3390614.2135	7311468.6209		
Pertenencia 3			
3391999.4913	7312911.1745		
3392720.7705	7312218.5301		
3392028.1313	7311497.2536		
3391306.8524	7312189.8977		
Pertenencia 4			
3392692.1302	7313632.4513		
3393413.4094	7312939.8069		
3392720.7702	7312218.5304		
3391999.4913	7312911.1745		
Pertenencia 5			
3393384.7707	7314353.7265		
3394106.0499	7313661.0821		
3393413.4107	7312939.8056		
3392692.1318	7313632.4497		
Pertenencia 6			
3389892.9329	7312161.2639		
3390614.2121	7311468.6195		
3389921.5729	7310747.3430		
3389200.2940	7311439.9871		
Pertenencia 7			
3390585.5718	7312882.5407		
3391306.8510	7312189.8963		
3390614.2118	7311468.6198		
3389892.9329	7312161.2639		
Pertenencia 8			
3391278.2107	7313603.8175		
3391999.4899	7312911.1731		
3391306.8507	7312189.8966		
3390585.5718	7312882.5407		
Pertenencia 9			
3391970.8496	7314325.0943		
3392692.1288	7313632.4499		
3391999.4896	7312911.1734		
3391278.2107	7313603.8175		
Pertenencia 10			
3392663.4902	7315046.3695		
3393384.7694	7314353.7251		
3392692.1302	7313632.4486		
3391970.8513	7314325.0927		
Pertenencia 11			
3389171.6537	7312853.9083		
3389892.9329	7312161.2639		
3389200.2937	7311439.9874		
3388479.0148	7312132.6315		
Pertenencia 12			
3389864.2926	7313575.1851		
3390585.5718	7312882.5407		
3389892.9326	7312161.2642		
3389171.6537	7312853.9083		
Pertenencia 13			
3390556.9315	7314296.4619		
3391278.2107	7313603.8175		
3390585.5715	7312882.5410		
3389864.2926	7313575.1851		
Pertenencia 14			
3391249.5704	7315017.7387		
3391970.8496	7314325.0943		
3391278.2104	7313603.8178		
3390556.9315	7314296.4619		
Pertenencia 15			
3391942.2110	7315739.0139		
3392663.4902	7315046.3695		
3391970.8510	7314325.0930		
3391249.5721	7315017.7371		
Pertenencia 16			
3388450.3719	7313546.5500		
3389171.6511	7312853.9056		
3388479.0119	7312132.6291		
3387757.7330	7312825.2732		
Pertenencia 17			
3389143.0108	7314267.8268		
3389864.2900	7313575.1824		
3389171.6508	7312853.9059		
3388450.3719	7313546.5500		

Pertenencia 18
 3389835.6497 7314989.1036
 3390556.9289 7314296.4592
 3389864.2897 7313575.1827
 3389143.0108 7314267.8268

Pertenencia 19
 3390528.2886 7315710.3804
 3391249.5678 7315017.7360
 3390556.9286 7314296.4595
 3389835.6497 7314989.1036

Pertenencia 20
 3391220.9292 7316431.6556
 3391942.2084 7315739.0112
 3391249.5692 7315017.7347
 3390528.2903 7315710.3788

Pertenencia 21
 3387729.0927 7314239.1944
 3388450.3719 7313546.5500
 3387757.7327 7312825.2735
 3387036.4538 7313517.9176

Pertenencia 22
 3388421.7316 7314960.4712
 3389143.0108 7314267.8268
 3388450.3716 7313546.5503
 3387729.0927 7314239.1944

Pertenencia 23
 3389114.3705 7315681.7480
 3389835.6497 7314989.1036
 3389143.0105 7314267.8271
 3388421.7316 7314960.4712

Pertenencia 24
 3389807.0094 7316403.0248
 3390528.2886 7315710.3804
 3389835.6494 7314989.1039
 3389114.3705 7315681.7480

Pertenencia 25
 390499.6500 7317124.3000
 391220.9292 7316431.6556
 390528.2900 7315710.3791
 389807.0111 7316403.0232

Superficie total 2.500 Has.

L.L. X= 7.315.251,49 Y= 3.390.774,30

Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal.
 Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 99,00 e) 13 y 24/08 y 03/09/2004

O.P. Nº 3.500 F. Nº 151.646

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Prov. de Salta, hace saber a los efectos de los arts. 81, 82, 83 y 84 del Cód. de Minería (seg. tex. ord. Dec. 456/97) que Cruz, José Roberto y Otro, han solicitado la mensura de la mina "María Cleofé" de Sal de Roca, ubicada en el Departamento de Los Andes, lugar Salar Arizaro que se tramita por Expte. Nº 17.746, que se determina de la siguiente manera:

Coordenadas Gauss Kruger – Posgar

Pertenencia Nº 1	X	Y
1	7.276.118.71	3.352.647.36
2	7.276.153.12	3.352.844.38
3	7.275.168.03	3.353.016.42
4	7.275.133.62	3.352.819.40

Labor Legal: X= 7.276.027.27 Y= 3.352.679.72

Superficie: 20 Has. La superficie afectada es propiedad Fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 60,00 e) 13, 17 y 27/08/2004

O.P. Nº 3.321 F. Nº 151.394

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Prov. de Salta, hace saber a los efectos de los arts. 81, 82, 83 y 84 del Cód. de Minería (seg. tex. ord. Dec 456/97) que Patricia Leal, ha solicitado la mensura de la mina «Tormenta Eléctrica» de Hierro, ubicada en el Departamento de Guachipas, que se tramita por Expte. Nº 17.646, que se determina de la siguiente manera:

Coordenadas Gauss Kruger - Posgar

Pertenencia Nº 1	X	Y
1	7.169.080.00	3.548.212.00
2	7.169.080.00	3.549.212.00
3	7.168.080.00	3.549.212.00
4	7.168.080.00	3.548.212.00

Labor Legal: X= 7.168.801.00 Y= 3.548.528.00

Minas colindantes: Lluvia y Tormenta Expte. Nº 16.891. La superficie afectada es propiedad Fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 60,00 e) 05, 13 y 26/08/2004

O.P. N° 3.322

F. N° 151.396

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (Texto ordenado en decreto 456/97) que Miguel Alberto Peral y Silvia René Rodríguez, en expediente N° 17846, ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de Diseminado de Oro, Cobre, manganeso, cobalto y arsénico, ubicado en el Departamento: Los Andes, Lugar: Cerro Gordo, la mina se denominará: Taron, las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

Coordenadas Gauss Kruger - Posgar - 94

X	Y
7276198.2500	3448103.9300
7276198.2500	3454412.3500
7271242.8800	3454412.3500
7271242.8800	3454331.2800
7268412.1700	3454331.2800
7268412.1700	3448103.9300

P.M.D.: X= 7.273.429,5000 Y= 3.449.470,8900

Cerrando la superficie registrada 4.888 Has. 8377 m2. Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 60,00 e) 05, 13 y 26/08/2004

O.P. N° 3.323

F. N° 151.396

El Dr. Daniel Enrique Marchetti - Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (Texto ordenado en decreto 456/97) que Silvia René Rodríguez, en expediente N° 17817, ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de Diseminado de Oro, Cobre y Arsénico, ubicado en el Departamento: Los Andes, Lugar: Tolar Chico, la mina se denominará: Renne III, las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

Coordenadas Gauss Kruger - Posgar - 94

X	Y
7249512.3000	3391089.7900
7249512.3000	3396668.0600
7246894.4100	3396668.0600
7246894.4100	3395370.7900
7243457.6900	3395370.7900
7243457.6900	3391089.7900

P.M.D.: X= 7.247199.3500 Y= 3.393305.0900

Cerrando la superficie registrada 2931 Has. 5895 m2. Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 60,00 e) 05, 13 y 26/08/2004

LICITACIONES PUBLICAS

O.P. N° 3.489

F. v/c N° 10.353

Provincia de Salta**Ministerio de Hacienda y Obras Públicas**

Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda

Licitación Pública N° 138/04

Programa Federal de Solidaridad Habitacional

Construcción: 5 Viviendas e Infraestructura en Tolar Grande – (Dpto. Los Andes) – Expediente C° 68-069347/04.

Sistema de Contratación: Ajuste Alzado

Plazo de Ejecución: 8 (ocho) meses

Precio Tope Total: \$ 145.000,00 (Pesos Ciento Cuarenta y Cinco Mil)

Precio del Pliego: \$ 73,00 (Pesos Setenta y Tres)

Consulta de Pliegos: IPDUV – Avda. Belgrano N° 1.349 – Salta

Venta de Pliegos: Hasta las 12 horas del día 26 de Agosto de 2004 en el I.P.D.U.V. – Avda. Belgrano N° 1349 – Salta

Presentación y Apertura: El día 31 de Agosto de 2004 a Horas 09,00, en Dependencias del I.P.D.U.V. Avenida Belgrano N° 1349 – Salta

Inscripción previa obligatoria en el Registro General de Contratistas de la U.C.C.

Arq. Hugo E. Courtade

Gerente Programa Producción – I.P.D.U.V.

Imp. \$ 25,00

e) 13/08/2004

O.P. Nº 3.488

F. v/c Nº 10.353

Provincia de Salta

Ministerio de Hacienda y Obras Públicas

Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda

Licitación Pública Nº 137/04

Programa Federal de Solidaridad Habitacional

Construcción: 5 Viviendas e Infraestructura en Tolar Grande – (Dpto. Los Andes) – Expediente Cº 68-069346/04.

Sistema de Contratación: Ajuste Alzado

Plazo de Ejecución: 8 (ocho) meses

Precio Tope Total: \$ 145.000,00 (Pesos Ciento Cuarenta y Cinco Mil)

Precio del Pliego: \$ 73,00 (Pesos Setenta y Tres)

Consulta de Pliegos: IPDUV – Avda. Belgrano Nº 1.349 – Salta

Venta de Pliegos: Hasta las 12 horas del día 26 de Agosto de 2004 en el I.P.D.U.V. – Avda. Belgrano Nº 1349 – Salta

Presentación y Apertura: El día 31 de Agosto de 2004 a Horas 09,00, en Dependencias del I.P.D.U.V. Avenida Belgrano Nº 1349 – Salta

Inscripción previa obligatoria en el Registro General de Contratistas de la U.C.C.

Arq. Hugo E. Courtade

Gerente Programa Producción – I.P.D.U.V.

Imp. \$ 25,00

e) 13/08/2004

O.P. Nº 3.487

F. v/c Nº 10.353

Provincia de Salta

Ministerio de Hacienda y Obras Públicas

Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda

Licitación Pública Nº 136/04

Programa Federal de Solidaridad Habitacional

Construcción: 40 Viviendas e Infraestructura en Orán – (Dpto. Orán) – Expediente Cº 68-069345/04.

Sistema de Contratación: Ajuste Alzado

Plazo de Ejecución: 8 (ocho) meses

Precio Tope Total: \$ 1.140.000,00 (Pesos Un Millón Ciento Cuarenta Mil)

Precio del Pliego: \$ 570,00 (Pesos Quinientos Setenta)

Consulta de Pliegos: IPDUV – Avda. Belgrano Nº 1.349 – Salta

Venta de Pliegos: Hasta las 12 horas del día 26 de Agosto de 2004 en el I.P.D.U.V. – Avda. Belgrano Nº 1349 – Salta

Presentación y Apertura: El día 31 de Agosto de 2004 a Horas 09,00, en Dependencias del I.P.D.U.V. Avenida Belgrano Nº 1349 – Salta

Inscripción previa obligatoria en el Registro General de Contratistas de la U.C.C.

Arq. Hugo E. Courtade

Gerente Programa Producción – I.P.D.U.V.

Imp. \$ 25,00

e) 13/08/2004

O.P. Nº 3.486

F. v/c Nº 10.353

Provincia de Salta

Ministerio de Hacienda y Obras Públicas

Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda

Licitación Pública Nº 135/04

Programa Federal de Solidaridad Habitacional

Construcción: 20 Viviendas e Infraestructura en Cafayate – (Dpto. Cafayate) – Expediente Cº 68-069344/04.

Sistema de Contratación: Ajuste Alzado

Plazo de Ejecución: 8 (ocho) meses

Precio Tope Total: \$ 570.000,00 (Pesos Quinientos Setenta Mil)

Precio del Pliego: \$ 285,00 (Pesos Doscientos Ochenta y Cinco)

Consulta de Pliegos: IPDUV – Avda. Belgrano N° 1.349 – Salta

Venta de Pliegos: Hasta las 12 horas del día 26 de Agosto de 2004 en el I.P.D.U.V. – Avda. Belgrano N° 1349 – Salta

Presentación y Apertura: El día 31 de Agosto de 2004 a Horas 09,00, en Dependencias del I.P.D.U.V. Avenida Belgrano N° 1349 – Salta

Inscripción previa obligatoria en el Registro General de Contratistas de la U.C.C.

Arq. Hugo E. Courtade
Gerente Programa Producción – I.P.D.U.V.

Imp. \$ 25,00 e) 13/08/2004

O.P. N° 3.485 F. v/c N° 10.353

Provincia de Salta

Ministerio de Hacienda y Obras Públicas

Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda

Licitación Pública N° 134/04

Programa Federal de Solidaridad Habitacional

Construcción: 10 Viviendas e Infraestructura en Seclantas – (Dpto. Molinos) – Expediente C° 68-069343/04.

Sistema de Contratación: Ajuste Alzado

Plazo de Ejecución: 8 (ocho) meses

Precio Tope Total: \$ 285.000,00 (Pesos Doscientos Ochenta y Cinco Mil)

Precio del Pliego: \$ 143,00 (Pesos Ciento Cuarenta y Tres)

Consulta de Pliegos: IPDUV – Avda. Belgrano N° 1.349 – Salta

Venta de Pliegos: Hasta las 12 horas del día 26 de Agosto de 2004 en el I.P.D.U.V. – Avda. Belgrano N° 1349 – Salta

Presentación y Apertura: El día 31 de Agosto de 2004 a Horas 09,00, en Dependencias del I.P.D.U.V. Avenida Belgrano N° 1349 – Salta

Inscripción previa obligatoria en el Registro General de Contratistas de la U.C.C.

Arq. Hugo E. Courtade
Gerente Programa Producción – I.P.D.U.V.

Imp. \$ 25,00 e) 13/08/2004

O.P. N° 3.484 F. v/c N° 10.353

Provincia de Salta

Ministerio de Hacienda y Obras Públicas

Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda

Licitación Pública N° 133/04

Programa Federal de Solidaridad Habitacional

Construcción: 20 Viviendas e Infraestructura en Cachi – (Dpto. Cachi) – Expediente C° 68-069342/04.

Sistema de Contratación: Ajuste Alzado

Plazo de Ejecución: 8 (ocho) meses

Precio Tope Total: \$ 570.000,00 (Pesos Quinientos Setenta Mil)

Precio del Pliego: \$ 285,00 (Pesos Doscientos Ochenta y Cinco)

Consulta de Pliegos: IPDUV – Avda. Belgrano N° 1.349 – Salta

Venta de Pliegos: Hasta las 12 horas del día 26 de Agosto de 2004 en el I.P.D.U.V. – Avda. Belgrano N° 1349 – Salta

Presentación y Apertura: El día 31 de Agosto de 2004 a Horas 09,00, en Dependencias del I.P.D.U.V. Avenida Belgrano N° 1349 – Salta

Inscripción previa obligatoria en el Registro General de Contratistas de la U.C.C.

Arq. Hugo E. Courtade
Gerente Programa Producción – I.P.D.U.V.

Imp. \$ 25,00 e) 13/08/2004

O.P. N° 3.477

F. N° 151.622

Ministerio de Hacienda y Obras Públicas**Licitación Pública N° 02/04**

Objeto: Adquisición e Instalación de Muebles de Oficina para la Dirección General de Rentas de la Provincia de Salta.

Fecha y lugar de apertura: 31 de Agosto de 2004 a Horas 10,00 en Sala de Reunión del Ministerio de Hacienda y Obras Públicas sito en Av. De los Incas s/n Centro Cívico Grand Bourg – Salta – Capital.

Valor del Pliego: \$ 120,00 (Ciento Veinte)

Venta de pliegos: Se pondrán a la venta en la ex – Unidad Central de Administración, sito en Av. De los Incas s/n del Centro Cívico Gran Bourg 2º Block Ministerio de Hacienda y Obras Públicas, a partir del día: 17 de Agosto de 2004, en el horario de 08,00 a 20,00 de días hábiles y en Capital Federal en la Delegación de la Dirección Gral. de Rentas, sito en Avda. Presidente Roque Sáenz Peña N° 933 2º Piso (edificio Casa de Salta).

Consultas: los proponentes deberán trasladarse al lugar de la obra y verificar medidas finales. El Contratista no podrá alegar posteriormente causa alguna de ignorancia en lo referente a las condiciones de realización de los trabajos y será el único responsable de los errores u omisiones en que hubiere incurrido al formular su propuesta. Los Proponentes que tengan dudas o dificultad en la interpretación de los pliegos deberán solicitar por escrito su aclaración, dirigidas a: "Comisión de Apertura y Preadjudicación, con domicilio en Av. De los Incas s/n Centro Cívico Grand Bourg.

Imp. \$ 25,00

e) 13/08/2004

O.P. N° 3.376

F. v/c N° 10.346

Universidad Nacional de Salta**Facultad de Ciencias Exactas**

Licitación Pública N° 04/04

Expediente N° 18.141/04

Objeto: Llámase a Licitación Pública N° 04/04 para la Ejecución de la Obra N° 114/4 – Facultad de Ciencias Exactas: Cubierta Parabólica

Fecha y Lugar de Apertura: 30 de agosto de 2004 a horas 10,30 en la Sala J.L. Cabezas del Rectorado – Buenos Aires 177 – Salta

Lugar de Venta y Consulta de Pliegos: Dirección General de Obras y Servicios – Complejo Universitario Gral. San Martín – Avda. Bolivia 5.150 – Salta, de Lunes a Viernes de 8 a 13 hs.

Precio del Pliego: \$ 100,00

Presupuesto Oficial: \$ 150.000

Valor de la Garantía: Uno por Ciento (1%) del Presupuesto Oficial

Sistema de Contratación: Unidad de Medida

Plazo de Ejecución: 120 días calendario

Manuel Alberto Molina

Director de Compras

U.N.Sa.

Imp. \$ 250,00

e) 09 al 23/08/2004

CONCURSOS DE PRECIOS

O.P. N° 3.501

F. N° 151.647

Ministerio Público de Salta**Concurso de Precios: 001/04**

Expte. N° 130-11.313/04

Objeto: Adquisición de una Camioneta Pick - up 0 Km. para el Ministerio Público de la Provincia de Salta.

Consulta y retiro de pliegos: Dirección de Administración, sita en Pje. Castro N° 302 3er. Piso - Salta, en el horario de 08:00 a 13:00.

Valor del pliego: \$ 48,00

Apertura de Propuesta: El día 30/08/04 a hs. 10:00

Fecha límite para la adquisición de los pliegos: 27/08/04

CPN Fabiana A. Vargas

Directora de Administración

Imp. \$ 25,00

e) 13/08/2004

O.P. N° 3.479 -

F. N° 151.617

Ministerio de Salud Pública**H.P.A. «San Bernardo»**

Servicio Gestión Compras

Concurso de Precios N° 18

Adquisición: «Cajas Metálicas de Instrumental»

Fecha de Apertura: 27 - 08 - 04 Hs.: 11:00

Destino: Cirugía General

Adquisición de Pliegos y Apertura de Sobres:

Servicio Gestión de Compras - Hospital San Bernardo - Tobías N° 69 - Salta

Pliegos Sin Cargo

CPN Abel Omar Alisio
Gerente Administrativo

Imp. \$ 25,00

e) 13/08/2004

O.P. N° 3.478

F. N° 151.617

Ministerio de Salud Pública**H.P.A. «San Bernardo»**

Servicio Gestión Compras

Concurso de Precios N° 17

Adquisición: «Oxígeno Líquido»

Fecha de Apertura: 18 - 08 - 04 Hs.: 11:00

Destino: Diferentes Servicios del Hospital

Adquisición de Pliegos y Apertura de Sobres:

Servicio Gestión de Compras - Hospital San Bernardo - Tobías N° 69 - Salta

Pliegos Sin Cargo

CPN Abel Omar Alisio
Gerente Administrativo

Imp. \$ 25,00

e) 13/08/2004

CONCESIONES DE AGUA PUBLICA

O.P. N° 3.464

F. N° 151.593

Ref. Exptes. N° 34-00801/00

Los sres. Pablo Héctor Fiore, Raúl Andrés Fiore e Irma Nancy Fiore, copropietarios del inmueble Matri-

cula N° 2320 del Dpto. Metán solicitan concesión de uso del agua pública que a la fecha detenta el referido inmueble mediante Permiso Precario, para irrigar una superficie de 200 Has. con caudal de 105 lts/seg de ejercicio eventual cfr. Cód. Aguas art. 47. Fuente río Juramento margen derecha mediante toma y/o canal propio.

Conforme C.A. arts. N° 51, 201 y 318 del C.A. se ordena la publicación del presente, por el término de cinco (5) días y en función del art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan interés legítimo podrán hacer valer sus derechos en el término de treinta (30) días hábiles a contar del día de la última publicación, ante la Agencia de Recursos Hídricos sita en calle B. Mitre N° 1017 de esta ciudad. Salta, 04/08/2004. Dr. Rafael Angel Figueroa, Asesor Jurídico.

Imp. \$ 100,00

e) 12 al 19/08/2004

O.P. N° 3.438

F. N° 151.558

Agencia de Recursos Hídricos

Ref. Exptes. N° 34 - 4.662/67 - 34 - 189.012/99

El Señor Alfredo Alfonso Puertas, propietario del inmueble Matrícula de origen N° 1240 del Dpto. La Candelaria solicita división de concesión del agua pública a favor del inmueble de origen Matrícula N° 836 Decreto N° 4615/72. Corresponde adjudicar por división de concesión una a superficie bajo riego de ejercicio permanente de 39,5292 ha., con caudal de 20,75 lts./seg. y una superficie de riego de ejercicio eventual de 48,0621 has. con caudal de 25,23 lts./seg. con aguas del río La Candelaria margen izquierda según convenio de división de concesión.

Conforme previsiones de los arts. N° 51; 77 y 201 del C.A. se ordena la publicación del presente, por el término de tres (3) días y en función del art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan interés legítimo podrán hacer valer sus derechos en el término de treinta (30) días hábiles a contar del día de la última publicación; ante la Agencia de Recursos Hídricos sita en calle Bartolomé Mitre N° 1017 de ésta ciudad.

Agencia de Recursos Hídricos, 27 de Julio de 2004.

Ing. Gustavo F. Zamarian

A cargo oficina Registro y Cat. de Riego

Imp. \$ 60,00

e) 11 al 13/08/2004

CITACION ADMINISTRATIVA

O.P. N° 3.429

F. v/c N° 10.352

**Instituto Provincial de
Desarrollo Urbano y Vivienda
Gobierno de la Provincia de Salta**

El Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda cita y emplaza a los Sres. Oscar Alberto Herrera (D.N.I. N° 12.860.084) y Susana Beatriz Orellana (D.N.I. N° 13.893.566), legajo H-005 de Tartagal, para que en el plazo perentorio de cinco (5) días hábiles administrativos contados a partir de la presente publicación, se apersonen ante este Instituto Provincial (Gerencia Social) sito en Avda. Belgrano N° 1349, ciudad, a fin de hacer valer sus derechos sobre el inmueble identificado como Block "F" – Departamento 10, del Grupo Habitacional designado como "135 Departamentos en Tartagal, Departamento San Martín", cuenta N° 198.136/0/1, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de procederse sin más trámite a disponer la revocatoria de la adjudicación de la vivienda. Publíquese por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia. Salta, Agosto de 2004.

Dr. Rubén Fortuny
Interventor – I.P.D.U.V.

Imp. \$ 75,00

e) 11 al 13/08/2004

NOTIFICACION ADMINISTRATIVA

O.P. N° 3.427

F. v/c N° 10.350

El Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda notifica por este medio a los Sres. Roberto Ermidio Farquharson (L.E. N° 5.664.267) y Clara Ramona Giménez (L.C. N° 4.437.352), el contenido de la Resolución IPDUV. N° 357/2004, dictada respecto del inmueble identificado como Block "I" – Departamento 01 – Planta Baja – del Grupo Habitacional "246 Departamentos en Barrio Santa Lucía – Salta Capital", cuyo texto completo se transcribe a continuación, haciendo saber a los interesados que cuentan con un plazo de diez (10) días hábiles administrativos contados a partir del último día de la presente publicación, para la interposición de recurso de revocatoria o de reconsideración. Publíquese por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial de

la Provincia. Salta, 30 de Julio de 2004. Firmado: Dr. Rubén Fortuny – Interventor IPDUV.

(Se adjunta texto íntegro de Resolución N° 357/04)

**Instituto Provincial de
Desarrollo Urbano y Vivienda**

Gobierno de la Provincia de Salta

Salta, 11 de Junio de 2004

RESOLUCION N° 357

VISTO, el legajo F-379 de los Sres. Roberto Ermidio Farquharson L.E. N° 5.664.267 y Clara Ramona Giménez L.C. N° 4.437.352; y

CONSIDERANDO:

Que Gerencia Social informa que el Sr. Farquharson, fue adjudicado mediante Resolución I.P.D.U.V. N° 2160 de fecha 22/05/89 en una unidad integrante del Grupo Habitacional "246 Departamentos en Barrio Santa Lucía – Salta Capital –", identificada como Block "I" – Departamento 01 – Planta Baja –;

Que a fs. 167 Gerencia Social de acuerdo a la documentación obrante en el presente legajo solicita el dictamen de Asesoría Legal, quien a fojas 168/169 se expide en los siguientes términos: "...Se somete el presente legajo a consideración de esta Asesoría, a los fines de dictaminar si se encuentran reunidas las condiciones necesarias para proceder a dejar sin efecto la adjudicación oportunamente conferida a sus titulares. Al respecto cabe realizar el siguiente análisis.

I.- A fs. 156/166 el Area Recuperos informa que al día 11-05-04 se registran en la cuenta de la vivienda un total de 114 (Ciento Catorce) cuotas de amortización impagas. De dicho informe surge asimismo que el titular adhirió al Plan de Regularización de Deudas dispuesto por Resolución N° 220/99, no habiendo cumplido con los pagos correspondientes a dicho Plan, desde el periodo 8/99 hasta la fecha (ver fs. 156).

Frente a la situación expuesta, Gerencia de Servicios cursó las intimaciones de pago agregadas a fs. 97 y 98. Habiéndose constatado que los adjudicatarios no residen en el inmueble entregado y desconociéndose su domicilio actual, se procedió a intimar nuevamente el pago de la deuda mediante la publicación de los edictos citatorios agregados a fs. 122/124.

Con las diligencias detalladas precedentemente, se dio cumplimiento a lo establecido por los Arts. 31º - Inc. a) y 150 de la Ley 5348/78 y 1º - Inc. c) de la Resolución I.P.D.U.V. 03/93, otorgando a los interesados la posibilidad de presentarse a regularizar su deuda y ejercer en tiempo y forma su derecho de defensa, con carácter previo a resolverse la revocatoria de la unidad en cuestión.

II.- A pesar de configurar la falta de pago causal suficiente para dejar sin efecto el beneficio oportunamente acordado, refuerza la opinión de esta Asesora la comprobación de que la vivienda no es habitada por el grupo familiar beneficiario desde el año 1997, extremo que se verifica a través de las numerosas inspecciones realizadas en el inmueble en cuestión.

Más aún, con estas diligencias se constata que el departamento fue objeto de sucesivos actos de disposición que nunca fueron puestos en conocimiento de este Organismo. Así a fs. 68 vta. se presenta el 25-09-97 en respuesta a la citación cursada al titular, Sra. Alejandra Teresita Diarte, declarando que ocupa el inmueble en calidad de préstamo. Esta situación es corroborada por la inspección realizada el día 20-04-98 (fs. 77).

En el año 1999 la vivienda permaneció deshabitada, en estado de abandono y sin conexión de los servicios de luz y gas (ver fs. 78).

Con posterioridad se detecta mediante las inspecciones agregadas a fs. 80, 101 y 111 que la unidad es ocupada por la familia Toledo - Rodríguez, quienes manifiestan que alquilaban el inmueble al Sr. Enrique González, siendo éste un tercero extraño y sin relación alguna con este I.P.D.U.V.

Finalmente a fs. 153 se agrega la inspección de fecha 27-04-04, en la que no encontrándose a persona alguna en la vivienda, se recabó información a vecinos del block, los que manifestaron que el departamento habría sido "vendido" a un Sr. de apellido Servillán. La supuesta venta nunca fue informada a este I.P.D.U.V.

Según lo informado por Gerencia de Servicios a fs. 99 y Mesa de Entradas a fs. 110, 120 y 127, el Sr. Farquharson, a pesar de las intimaciones cursadas por este Organismo, nunca se presentó a intentar regularizar su situación de mora o ejercer derecho alguno sobre la vivienda, demostrando a las claras con tal actitud su

absoluto desinterés por mantener la adjudicación con que fuere beneficiado.

Queda si demostrado que la unidad habitacional que hoy nos ocupa, nunca cumplió el fin social para el que fuere construida. Muy por el contrario, fue objeto de lucro tanto para el titular como para terceros desconocidos, mediante actos de disposición no autorizados por este instituto, su legítimo propietario, incumpléndose además en forma sistemática y reiterada las obligaciones esenciales de habitabilidad y pago.

Por todo lo expuesto y de conformidad con lo establecido por los Arts. 93º - inc. c) y 95º de la Ley 5348/78, opino que puede dictarse Acto Administrativo dejando sin efecto la adjudicación otorgada mediante Resolución N° 2160/89, a los Sres. Roberto Ermidio Farquharson, y Clara Ramona Giménez, sobre la unidad identificada como Torre I - Dpto. 01 - Planta Baja, del Grupo Habitacional "246 Dptos. en Villa Lucía".

Téngase presente que la notificación de la Resolución aconsejada, deberá dirigirse al Sr. Farquharson y a los eventuales sucesores de la Sra. Clara Ramona Giménez...";

Que Gerencia Social, compartiendo lo dictaminado por Asesoría Legal, es que a fs. 170 solicita el dictado de Acto Administrativo, donde se deje sin efecto la adjudicación conferida al Sr. Farquharson, como así mismo se deje constancia de que en la Resolución I.P.D.U.V. N° 2160 de fecha 22/05/89, se consignó erróneamente el N° de D.N.I. del Sr. Farquharson como 5.664.247, siendo el correcto N° 5.664.267;

Por ello y, en uso de las facultades otorgadas por la Ley Provincial N° 5.167/77 y su modificatoria Ley N° 5.963/82;

El Interventor del Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda

RESUELVE:

Artículo 1º - Rectificar en la Resolución I.P.D.U.V. N° 2160 de fecha 22/05/89, el N° de la L.E. del Sr. Roberto Ermidio Farquharson, siendo el correcto L.E. N° 5.664.267.

Art. 2º - Dejar sin efecto la adjudicación dispuesta mediante Resolución I.P.D.U.V. N° 2160 de fecha 22/

05/89 a favor de los Sres. Roberto Ermidio Farquharson L.E. N° 5.664.267 y Clara Ramona Giménez L.C. N° 4.437.352, sobre la unidad integrante del Grupo Habitacional "246 Departamentos en Barrio Santa Lucía - Salta Capital -", identificada como Block "I" - Departamento 01 - Planta Baja -, declarando vacante dicha unidad y disponiendo la baja y archivo definitivo del legajo F-379.

Art. 3º - Otorgar a los ex - adjudicatarios el plazo improrrogable de diez (10) días hábiles administrativos contados a partir de su notificación, para que entreguen a este Organismo el inmueble desadjudicado, libre de ocupantes y/o efectos personales, bajo apercibimiento de procederse al lanzamiento a la vía pública, con el auxilio de las fuerzas policiales en caso de ser necesario, conforme lo autoriza la reglamentación vigente.

Art. 4º - La presente Resolución será refrendada por la Sra. Gerente Social.

Art. 5º - Regístrese, comuníquese a Gerencia de Servicios y Gerencia Social, por cuyo intermedio notifíquese fehacientemente a los interesados de acuer-

do a lo sugerido por la Sra. Asesora Legal en dictamen de fs. 168/169; archívese.

Ing. Alicia Virginia Galli
Gerente Social
IPDUV

Dr. Rubén Fortuny
Interventor
IPDUV

Imp. \$ 195,00

e) 11 al 13/08/2004

AVISO ADMINISTRATIVO

O.P. N° 3.504

F. N° 151.652

La Municipalidad de San Ramón de la Nueva Orán que mediante Resolución N° 395/2.004 y con encuadre en la Ley 6.838 art. 12 y Decreto Reglamentario 1.448/96, dispuso la adquisición a la firma Corralón Bernejo S.R.L. la cantidad de 250 caños para cloacas de 1,60 mts. por 6 mts. con aros de goma de calidad según normas IRAM, a un precio total de \$ 20.750,00 (Pesos Veinte Mil Setecientos Cincuenta) destinados a dotar de cloacas a distintos barrios de nuestra Ciudad.

Imp. \$ 25,00

e) 13/08/2004

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O.P. N° 3.507

F. N° 151.654

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Tercera Nominación, en los autos caratulados «María Eva Barros y/o María Eva Barros Vda. de Colque» s/Sucesorio Expte. N° 089.695/04, cita y emplaza a herederos y acreedores para hacer valer sus derechos en el término de Treinta días, bajo apercibimiento de ley, Secretaria de la Dra. Silvia Palermo de Martínez, publíquese por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 9 Agosto de 2004. Dra. Silvia Palermo de Martínez, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 13 al 18/08/2004

cretaria de la Dra. María C. Massafra, Cita y Emplaza para que dentro del término de Treinta días de la última Publicación comparezcan a hacerlo valer, todos los que se consideren con Derecho a los Bienes de ésta Sucesión, ya sea como Heredero o Acreedor, en el Juicio «Pons, Blanca Evelia - Sucesorio» Expte. N° 88.853/04 de este Juzgado, bajo apercibimiento de Ley. Publíquese por Tres Días en el Boletín Oficial, y en un diario de circulación comercial masiva. Salta, 28 de Junio de 2004. Dra. María C. Massafra, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 13 al 18/08/2004

O.P. N° 3.495

F. N° 151.626

El Dr. Teobaldo René Osoros, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 2ª Nominación del Distrito Judicial del Sur, San José de Metán, Pcia. de Salta, en los autos caratulados: «Sucesorio de

O.P. N° 3.496

F. N° 151.638

El Doctor José Osvaldo Yáñez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 4ta. Nominación, Se-

Vega, José Orlando», Expte. N° 2.578/03, cita por Edictos que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de Treinta Días, a partir de la última Publicación, comparezcan a hacer valer ese derecho. Fdo. Dr. Teobaldo René Osores, Juez. San José de Metán, 26 de Julio de 2.004. Dra. Marta del Milagro García, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 13 al 18/08/2004

O.P. N° 3.494

F. N° 151.627

La Dra. Cristina del Valle Barberá de Morales, Juez del Juzgado Civil y Comercial de 1ª Instancia 2ª Nominación del Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Orán, Secretaria de la Doctora Marcela de los Angeles Fernández, en los autos «Fernández, Osvaldo Esmidio s/Sucesorio» Expte. N° 14.536/02, cita y emplaza por edictos que se publicarán por tres días en los diarios, Boletín Oficial y cualquier otro diario de circulación masiva a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta Sucesión, sean como herederos o como acreedores, para que dentro del plazo de treinta días contados desde la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de Ley. San Ramón de la Nueva Orán, 30 de Junio de 2.004. Dra. Marcela de los Angeles Fernández, Secretaria (R).

Imp. \$ 30,00

e) 13 al 18/08/2004

O.P. N° 3.492

R. s/c N° 10.770

Dr. Teobaldo René Osores, Juez, Juzg. 1° Inst. C. y C. 2° Nom. Distr. Jud. Sud. Metán, Secret. Dr. Carlos Alberto Graciano, en autos: «Suc. Jiménez, Rosa Ruperta», Expte. N° 002.852/04, cita por Edictos que se publicarán por Tres Días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de Treinta Días desde la última publicación comparezcan a hacer valer esos derechos. San José de Metán, 02 de Julio del 2004. Dr. Carlos Graciano, Secretario.

Sin Cargo

e) 13 al 18/08/2004

O.P. N° 3.491

R. s/c N° 10.769

El Dr. Teobaldo René Osores, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 2ª Nominación del Distrito Judicial del Sur - Metán, Secretaria de la Dra. Marta del Milagro García, en los autos caratulados: «Sucesorio de Aguilar, Rogelio», Expte. N° 002.950/04, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de treinta (30) días a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos. Publíquese por tres días en el Diario Boletín Oficial y Diario El Tribuno. San José de Metán, 26 de Julio de 2.004. Dr. Carlos Graciano, Secretario.

Sin Cargo

e) 13 al 18/08/2004

O.P. N° 3.480

F. N° 151.614

La Dra. Nelda Villada Valdéz, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Octava Nominación, Secretaria de la Dra. María Teresita Arias de Arias, en los autos caratulados «Farfán, Froilán; Flores, Petrona s/Sucesorio» Expte. N° 82.865/03, cita y emplaza por edictos, que se publicarán durante 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno (art. 723 del C.P.C. y C.), a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Fdo. Dra. Nelda Villada Valdéz, Juez. Salta, 5 de Agosto de 2.004. Dra. María Teresita Arias de Arias, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 13 al 18/08/2004

O.P. N° 3.457

F. N° 151.589

La Dra. María Cristina Montalbetti de Marinaro, Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial 1° Nominación, Secretaria del Dr. Gustavo Adolfo Alderete, en los autos caratulados: «Renfijes, Indalecio; López, Lindaura s/Sucesorio», Expte. N° 93.710/04, cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días corri-

dos a partir de la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el diario El Tribuno y en el Boletín Oficial. Firmado: Dra. María Cristina Montalbetti de Marinaro, Juez. Dr. Gustavo Adolfo Alderete, Secretario.

Imp. \$ 30,00 e) 12 al 17/08/2004

O.P. Nº 3.453 R. s/c Nº 10.767

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez en lo Civ. y Com. 5ª Nom., Secretaria de la Dra. María Alejandra Gauffin: cita y emplaza a los herederos y acreedores para que en el plazo de treinta días hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley en el juicio: «Salas, Carlos David s/Sucesorio» - Expte. Nº 89.611/04, publicación por tres días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno. Fdo. Dr. Federico Augusto Cortés, Juez. Dra. María Alejandra Gauffin, Secretaria.

Sin Cargo e) 12 al 17/08/2004

O.P. Nº 3.450 F. Nº 151.581

El Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez de Primera Inst. en lo C. y C. 2ª Nom. en los autos caratulados «Paz Menes, Mario Ramón - Sucesorio» Expte. Nº 98.087/04 cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere por ley. Edictos por tres (3) días. Salta, 10 de agosto de 2004. Dr. Daniel Juan Canavoso, Secretario.

Imp. \$ 30,00 e) 12 al 17/08/2004

O.P. Nº 3.447 F. Nº 151.570

La Dra. Ana María De Feudis de Lucía, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Tartagal, Secretaria de la Dra. Estela Isabel Illescas, en los autos

caratulados: «Cáceres, Ignacio - Cáceres, Jorge Hilton - Cáceres, Miguel Angel s/Sucesorio de Galarza Mila» - Expte. Nº 13.478/03, Cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante, ya sea como Herederos o Acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días corridos de la última publicación comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno. Tartagal, 07 de Julio del Año 2.004. Dra. Estela Isabel Illescas, Secretaria.

Imp. \$ 30,00 e) 12 al 17/08/2004

O.P. Nº 3.442 F. Nº 151.566

El Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación, (Distrito Judicial - Centro Salta), Secretaria del Dr. Daniel Juan Canavoso, en los autos caratulados: Frías, Sandra Patricia - Sucesorio, Expte. Nº 048.329/02, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese en el Boletín Oficial y en el diario de circulación comercial por el término de tres días. Salta, 30 de Julio del 2004. Dr. Daniel Juan Canavoso, Secretario.

Imp. \$ 30,00 e) 11 al 13/08/2004

O.P. Nº 3.437 F. Nº 151.559

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 1ª Nominación, Secretaria de la Dra. Soledad Fiorillo, en los autos "Daher, Benjamín s/Sucesorio", Expte. Nº 1-B 75.673/95, cita por edictos que se publicarán por el término de 3 (tres) días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de 30 (treinta) días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 29 de Julio de 2004. Dra. Soledad Fiorillo, Secretaria (I.).

Imp. \$ 30,00 e) 11 al 13/08/2004

O.P. Nº 3.432

F. Nº 151.548

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Jueza de 1ª Instancia en lo C. y C. de 10ma. Nom. de Salta, en autos: "Cardozo, Jorge Mario – Sucesorio", Expte. Nº 64.824/03, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación por tres días en el Boletín Oficial y diario de circulación comercial. Salta, 02 de Agosto de 2004. Dra. Adriana García de Escudero, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 11 al 13/08/2004

O.P. N 3.430

F. Nº 151.543

La Dra. Nelda Villada Váldez, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 8ª Nominación, en los autos caratulados: "Recchiuto, Donato Alberto s/Sucesorio", Expte. Nº 17341/01; cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en un diario local (art. 723 C.P.C. y C.) Salta, 3 de Agosto de 2004. Fdo. Dra. Nelda Villada Váldez, Juez. Dra. María Isabel Romero Lorenzo, Pro-Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 11 al 13/08/2004

O.P. Nº 3.424

R. s/c Nº 10.765

La Dra. Ana María De Feudis de Lucía, Juez en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Tartagal, Secretaria de la Proveyente, y en el Expte. Nº 13.846/04 caratulados: "Moreno, Rosa Dalila s/Sucesorio de Zuruguay, Daniel", cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que en el plazo de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres (3) días. Tartagal, Julio 30 de 2004. Dra. Estela Isabel Illescas, Secretaria.

Sin Cargo

e) 11 al 13/08/2004

REMATES JUDICIALES

O.P. Nº 3.498

F. Nº 151.643

Atención Rosario de Lerma

Por EDUARDO GUIDONI

JUDICIAL CON BASE

Dos Lindos Lotes de 11 x 40 m. c/u

Remate: 18 de Agosto de 2.004 - Hs. 18,00 - España 955 de la ciudad de Salta.

Nomenclatura Catastral: Matricula: 5.452 y 5.453 - Secc. D - Manz. 16 - Parc. 4 y 5, Dpto. Rosario de Lerma.

Base: \$ 617,99 por cada lote.

Estado de Ocupación y Mejoras: Ambos inmuebles se encuentran desocupados y sin mejoras.

Descripción del Inmueble: Mat. 5.452: Se trata de un lote baldío sin ocupantes de 11 mts. de frente x 40 mts. de fondo, con maleza; Mat. 5.453: Se trata de un lote baldío sin ocupantes de 11 mts. de frente x 40 mts. de fondo, con maleza. Ambos lotes se encuentran sobre calle San Martín s/Nº de la Localidad de Rosario de Lerma, la calle antes mencionada es pavimentada y por ella pasan todos los servicios. Los lotes están ubicados uno al lado de otro y al ingreso de la Localidad de Rosario de Lerma.

Superficie: s/m 440 m2 cada lote.

Extensión: Fte.: 11 m. (por cada lote)

Fdo.: 40 m. (por cada lote)

Límite s/pl.

N.O.: Mat. 5.452: Parte parc. 26 - Mat. 5.453: Parte parc. 25

S.E.: Mat. 5.452 y 5.453: Av. San Martín

N.E.: Mat. 5.452: Parc. 3 - Mat. 5.453: Parc. 4

S.O.: Mat. 5.452: Parc. 5 - Mat. 5.453: Parc. 6

Forma de Pago: Señala 30% en el acto de remate. Comisión 5%, Sellado 1,25%, todo a cargo del comprador en el mismo acto: Ordena el señor Juez Federal Nº 2 Dr. Miguel Antonio Medina, Secretaría Tributaria y/o Previsional a cargo de la Dra. María Marta Ruiz, en autos caratulados: «A.F.I.P. - D.G.I. c/Benito González

s/Ejecución Fiscal», Expte. T - 1.241/01, B.D. 751/1272/03/2001. Se deja constancia de la deuda de: \$ 453,24 de fs. 81 de Aguas de Salta (por c/u de los Catastros), y de: \$ 1.139,12 de fs. 83 de la Municipalidad de R. de Lerma (por c/u de los Catastros), las cuales se encuentran sujetas a reajustes de práctica. Nota: El remate se llevará a cabo aunque el día fijado sea declarado inhábil.

Edictos: 2 días en Boletín Oficial y 3 días en diario El Tribuno de Salta. Informes Mrt. Público Eduardo Guidoni 0387-156051367 / 4311620 - E - mail: eduardoguidoni@sinectis.com.ar.

Imp. \$ 30,00 e) 13 y 17/08/2004

O.P. N° 3.482 F. N° 151.612

En Salta - 17/08/04 - Hs. 18

Por CARLOS ESTEBAN PORCELO

JUDICIAL CON BASE

Dos Terrenos, ubicados en Tartagal

El día Martes 17 de Agosto de 2.004 a hs. 18 en España N° 955 de ésta ciudad, (Colegio de Martilleros Públicos); remataré con la base de las 2/3 partes de la V.F., dos terrenos en Tartagal; Catastro N° 22.683 ubicado en calle España N° 593 base \$ 1.023,88 y Catastro N° 22.684 ubicado en calle España esq. Aráoz base \$ 1.042,11 los mismos se encuentran sin ocupantes y parcialmente cerrados. Tienen deudas con el municipio por Imp. Inmob. y tasas. Forma de pago: Seña 30% del precio de adjudicación en el acto, saldo a los 5 días de aprobada la subasta. El imp. a la vta. de inmueble s/el art. 7 de Ley 23.905 no se encuentra incluido en el precio y se abonará al inscribir la transferencia. Comisión de ley 5% con más 1,25% sell. DGR, todo a cargo del comprador. Ordena Sr. Juez C. y C. 11° Nom. Dr. Juan Cabral Duba, Secretaria Dra. Maria Delia Cardona en autos: «Dirección General de Rentas c/Quintanilla, Ana Maria, s/Ejec. Fiscal», Expte. N° 34.308/2001. Edictos por tres días en el Boletín Oficial y diario de circulación comercial. La subasta se realizará aunque el día sea declarado inhábil. Informes en Expte. o al martillero Carlos Esteban Porcelo (monotrib.) Cel. 03878-15641301.

Imp. \$ 45,00 e) 13 al 18/08/2004

O.P. N° 3.470

F. N° 151.603

Viernes 13/8 – 19,20 Hs.

Pedernera 205 esq. Av. Belgrano 2010

Por JULIO CESAR TEJADA

JUDICIAL CON BASE

Inmueble de 1.780 m2 c/tinglado parabólico ubicado en calle Deán Funes esquina Mariano Benítez y Un terreno de 1.546 m2 ubicado en calle Zuviria esquina Mariano Benítez

(ambos de esta ciudad y desocupados).

El día Viernes 13 de Agosto de 2004 a las 19,20 Hs., en calle Pedernera 205 esq. Belgrano 2010 de ésta ciudad, Remataré en forma progresiva dos inmuebles de ésta ciudad, con todo lo edificado, clavado y plantado, a saber: 1) Con la Base de \$ 28.450,55 un inmueble desocupado sito en calle Deán Funes N° 2575 (Fte. a los N° 2510/2576) esquina Mariano Benítez (Fte. al N° 415) e identificado con Catastro 110.040 – Secc. A – Manz. 14 – Parc. 3b – Dpto. Cap.; Med.: Polígono irregular que mide 58,89 m. d/o al Este y sobre Deán Funes; ochava de 5 m.; 26,63 m. d/o al Sur y sobre calle M. Benítez; al Oeste mide 43,75 m. de S. a N., luego 5,35 m. al E. y al N. otros 18,59 m.; y de lado Norte mide 24,96 m.; Sup.: 1780,68 m2. d/o; Plano 10.249; Lim. s/t.; Tiene un tinglado parabólico (aprox. de 30 x 28 m.) con pared divisoria, c/pisos parte de hormigón y ripio, c/techos de cinc, columnas, arcos y cabriadas de hierro; al frente s/calle Benítez tiene puerta y portón doble de chapa, patio, oficina, paso, baño y otro baño múltiple p/personal (c/baño-ducha y vestuario), ambos azulejados, todo c/pisos granitos y calcáreos, techos de loza y paredes de ladrillos (faltando elementos); fondo de tierra y una casa para casero c/living-comedor, cocina, baño azulejado, paso y dormitorio, c/paredes premoldeadas H^{PA} y de ladrillos, techos de cinc y pisos calcáreos (faltando elementos). Cerrado c/paredes de block c/columnas de H^{PA} al E., S., parcialmente al O. y comunicado al N. y O. con Cat. 110038 y 110041 colindantes. Tiene agua, luz (cortada) y cloacas; y 2) Con la Base de \$ 24.706,11 un inmueble desocupado sito en calle Zuviria (Fte. a los N° 2503/2565) esquina Mariano Benítez (Fte. a los N° 497/493) e identificado con Catastro 110.043 – Secc. A – Manz. 14 – Parc. 3e – Dpto. Cap.; Med. s/t.: 21,52 m. d/o s/calle Benítez, 25,00 m. al N., 58,47 m. d/o s/Zuviria, 62,08 m. al E. y ochava de 5 m.; Sup.:

1.546,32 m2 d/o; plano 10.249; Lim. s/t.; tiene portón metálico doble sobre calle Zuviria, pequeño tinglado precario, resto sin mejoras, cercado c/paredes de block c/columnas de HºAº y comunicado c/Cat. 110.038 y 110.042 mediante aberturas, sin servicios instalados. Ambos inmuebles sobre calles pavimentadas, c/alumbrado público y pasando los servicios de agua, luz, cloacas y gas natural. Revisar de 8,30 a 13,00 y de 15,00 a 19,00 horas por calle Mariano Benítez Nº 530 (Frente a los Nº 439/475). Forma de Pago: Seña del 30% a cuenta del precio, más sellado DGR del 1,25% y Comisión del 5% más IVA (únicamente sobre comisión), todo a cargo de los compradores y en el mismo acto. Saldo del 70% dentro de los 5 días de aprobada ésta subasta. El precio no incluye el Imp. a la Vta. s/ Art. 7 – Ley 23.905 a abonarse antes de inscribir la transferencia. Ordena el Sr. Juez de 1º Inst. de Concursos, Quiebras y Soc. Ira. Nom. – Secr. 1 en juicio contra Conciel S.A. s/Ejec. Hip. Expte. Nº 054161/02. Edictos: 1 día p/Bol. Of. y 3 p/D. El Tribuno. Esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Informes al Mart. Julio C. Tejada – (R.I.) – Tel. 4216547 – Avda. Belgrano 2010 – Salta. Imp. \$ 50,00 e) 12 y 13/08/2004

O.P. Nº 3.431

F. Nº 151.547

Por FRANCISCO SOLA**JUDICIAL POR QUIEBRA**

2 Camiones Scania T112 (Modelo 1983 y 1991) en buen estado, Acoplados Helvética, Automóvil Alfa Romeo, Camiones Ranquel. Maquinarias para molino y 3 Cámaras Frigoríficas – 9 Lotes Rurales que suman 160 Has. sobre ruta 34 – Embarcación (Con Base y Reducción) y Un Galpón en calle Salta Nº 310 a 50 mts. de la Frontera – Salvador Mazza (Sin Base)

El día 18 de Agosto de 2004, a horas 16.30 en donde funciona la firma Agroconsignataria La Silleta, ubicada en el Km. 17,5 – Ruta 51 – Salta, por disposición del Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez de 1º Inst. de C.Q. y S. de 1º Nom., Secretaría de la Dra. Verónica F. Zuviria, en Expte. Nº B-62.934/94, Hoy Quiebra. Remataré sin base y al contado: 1 Furgón Renault Traffic, Dominio TOF-793. 1 Renault 12L, Dominio UDT-795, 1 Alfa Romeo, Dominio SQS-816. 1 Camión Scania

Modelo R112H, Dominio SWE-595. 1 Acoplado Helvética, Dominio SWE-594. 2 Camiones marca “Ranquel”, Dominios TXR-488 y TXR-489. Con la base de \$ 30.000. 1 Camión Scania modelo T112H, Dominio UWS-015. 1 Acoplado Helvética, Dominio UYB-761. Renault 4S, Dominio UDT-794, 1 Camión Mercedes Benz L1215, desarmado, Dominio TYZ-268. 1 Peladora de trigo, 2 máq. Mazamorreras, 1 tolva p/500 kg., 4 conjuntos accesorios p/peladora o desgerminadora, 1 ciclón de chapa colector de polvo, 1 envasadora automática “Nivaco” p/500 y 1000 grs., 1 cinta Transp. de 4 m, 1 báscula p/1000 Kg., 2 motores eléc. desarmados. 1 molino triturador a martillo de acero. 2 cámaras frigoríficas modular p/carne c/rieleras. 1 cámara frig. frente de vidrio p/fiambre de 6 m. Los catálogos se encuentran a disposición de los interesados en los domicilios de Av. Reyes Católicos Nº 2101, Av. Sarmiento Nº 78 – PB – Of. C y Pedernera Nº 284 – Salta. Exhibición de bienes: Todos los días de 9 a 18 hs. Los bienes se rematan en el estado visto y como se encuentran. Condiciones de venta para los automotores y muebles: Dinero de contado y al mejor postor con entrega inmediata, sellado DGR. 0,6%, Comisión 10% todo a cargo del comprador y en el mismo acto. A horas 18,00 en el mismo lugar remataré los siguientes Catastros que se encuentran ubicados sobre la Ruta Nac. Nº 34 a 4 Km. al norte de Embarcación, con las Bases de: 1º) 9517 por \$ 220.451,28 – 2º) 9518 por \$ 241.446,65 – 3º) 9519 por \$ 209.953,60 – 4º) 9520 por \$ 209.953,60 – 5º) 9525 – por \$ 178.462 – 6º) 9526 por \$ 146.967,52 – 7º) 9527 por \$ 125.972,16 – 8º) 9528 por \$ 136.469,85 y 9º) 9529 por \$ 188.960 - Si pasados quince minutos no se presentasen postores interesados las bases se reducirán un 25% en cada uno de los catastros. Si tampoco existieren postores la subasta se realizará sin Base. Mejoras: se encuentran desmontados y aptas p/agricultura, carecen de toda infraestructura y de servicios, su acceso es por ruta 34 con la cual colinda sus 2 sectores. No tiene ocupantes. Luego remataré sin base un galpón ubicado en calle Salta Nº 310 en Salvador Mazza. Identificado como Catastro Nº 16224 – Frac. 2a - Manz. 91 b – Parc. 2 – Salvador Mazza. Sup.: 319,64 m2. Está construido con material de lera., con piso de cemento, tiene 1 oficina y techado c/tinglado parabólico c/estructura de hierro. Cuenta con energía eléctrica, teléfono, gas natural no conectado, el frente con calle pavimentada. Se encuentra ocupado por Efrain Villarroel en calidad de inquilino con Contrato de alquiler vencido en el año

2002. Condiciones de pago para los inmuebles: dinero de contado y al mejor postor, seña 30%, sellado DGR. 1,25% y comisión 5% todo a cargo del comprador y en el mismo acto, el saldo dentro de los 5 días de aprobada la subasta. Edictos: Por 5 días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno y por un día en El Tribuno de Jujuy y La Gaceta de Tucumán. Informes: Martillero Francisco Solá – Pedernera N° 282 – Tel. 0387-4211676.

Imp. \$ 140,00

e) 11 al 18/08/2004

POSESION VEINTEÑAL

O.P. N° 3.493

R. s/c N° 10.771

Dr. Teobaldo René Osoros, Juez, Juzg. 1º Inst. C. y C. 2º Nom. Distr. Sud Metán, Secret. Dra. Marta del Milagro García, en autos: "Jurado, Hugo vs. Herrera de Reynaga, Teodora Encarnación y/o Sucesores s/Adquisición del Dominio por Prescripción", Expte. N° 002.228/03, cita por Edictos a los Herederos de la Sra. Teodora Encarnación Herrera de Reynaga y a todos los que se consideren con derecho al Inmueble Catastro N° 3444, Manzana 75 b, Parcela 18, Sección H de Metán, cuya posesión se trata, los que se publicarán por cinco días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en el término de cinco días, a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de designarse al Ministerio de Ausentes para que los represente. San José de Metán, 07 de Mayo del 2004. Dra. Marta del Milagro García, Secretaria.

Sin Cargo

e) 13 al 20/08/2004

O.P. N° 3.449

F. N° 151.579

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Onceava Nominación, Secretaria de la Esc. Raquel T. de Rueda, en los autos caratulados: "Taborda, María Luisa Raquel vs. Chiliguay de Funes, Emilia s/Sucesores – Funes Isolina – Sumario: Adquisición del Dominio por Prescripción", Expte. N° EXP 094.633/04, cita y emplaza a los herederos a comparecer a juicio para que en el término de cinco días, que se computarán a partir de la última

publicación, comparezca por sí, con patrocinio letrado, o constituyendo apoderado, a hacer valer sus derechos en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que lo represente. Salta, 9 de Agosto de 2004. Fdo. Esc. Raquel T. de Rueda, Secretaria.

Imp. \$ 75,00

e) 12 al 17/08/2004

EDICTOS DE QUIEBRA

O.P. N° 3.505

F. v/c N° 10.355

El Juzgado de 1º Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades, de 1º Nominación, a cargo del Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Secretaria a cargo de la Dra. Isabel López Figueroa de Canónica, sito en calle General Güemes N° 1.060, de esta ciudad, comunica por cinco días que con fecha 28 de Mayo de 2001, se decretó la Quiebra de la Sra. Castro, Elsa Marta, con domicilio en calle San Luis N° 782, de esta ciudad. El síndico interviniente es la CPN Cristina Elizabeth Ramón, con domicilio legal en calle San Juan N° 364, de esta ciudad, ante quien deberán presentar los acreedores los títulos justificativos de sus créditos y pedido de verificación hasta el día 31 de agosto de 2004, los días lunes a viernes, en el horario de 8.30 a 13.00 y de 17.00 a 20.30 horas en el mismo domicilio y dentro de los días y horas antes referidos, el deudor y los acreedores que hubieren insinuado sus créditos, podrán concurrir ante el síndico para revisar los legajos, formular por escrito las impugnaciones u observaciones respecto de las insinuaciones crediticias presentadas hasta el día 31 de agosto de 2004, pudiendo los insinuantes, dentro de los siete días de este último plazo, presentar ante el síndico las contestaciones a las observaciones que se hubieren formulado respecto de sus propios créditos, sobre lo que se deberá informar y opinar el citado funcionario en el respectivo Informe Individual. El Informe Individual previsto en el art. 35 y 200 de la ley de Concursos deberá ser presentado por el Síndico el 19 de Noviembre de 2004. El Informe General previsto en los arts. 39 y 200 de la Ley 24.522 deberá ser presentado el día 02 de Febrero de 2005. Salta, 11 de Agosto de 2004. Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez. Dra. Isabel López Figueroa de Canónica, Secretaria.

Imp. \$ 50,00

e) 13 al 20/08/2004

O.P. N° 3.490

F. v/c N° 10.354

El Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Titular del Juzgado de Primera Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades de Primera Nominación de la Ciudad de Salta, Distrito Judicial del Centro (sito en calle Gral. Güemes N° 1060 de la Ciudad de Salta), Secretaria a cargo de la Dra. Verónica F. Zuviria, en autos: "Socas, María Isabel s/ Quiebra (Pequeña)", Expte. N° 67.114/3, a los acreedores y deudores del concursado hace saber lo siguiente:

1) Que con fecha 6 de Noviembre 2003 se ha declarado la Quiebra de la Sra. María Isabel Socas, (L.C. N° 4.571.713), con domicilio real en calle 25 de Mayo esq. Buenos Aires de la localidad de Embarcación – Provincia de Salta.

2) Que ha sido designada Síndico la Contadora Pública Nacional Nérida Balut, con domicilio en calle Lerma N° 161 de la ciudad de Salta; quien recibirá los pedidos de verificación de créditos los días Martes y Jueves de 18:00 a 20:00.

3) Que se ha fijado para el día 17 de Septiembre de 2004, como vencimiento del plazo para que los acreedores presenten al Síndico sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos (Art. 14 inc. 3 de L.C.).

4) Que se ha fijado el día 5 de Noviembre de 2004, como fecha límite para la presentación del informe individual (previsto en el Arts. 14 inc. 9 y 35 L.C.) y el 24 de Diciembre de 2004, para la presentación del informe general (previsto en el art. 14 inc. 9 y 39 L.C.).

5) Publíquese por cinco días en Boletín Oficial Provincial y de la Nación, en el diario El Tribuno de la Provincia de Salta y un diario de publicación nacional de gran difusión. Salta, 29 de Junio de 2004. Dra. Verónica F. Zuviria, Secretaria.

Imp. \$ 50,00

e) 13 al 20/08/2004

O.P. N° 3.481

F. N° 151.613

La Dra. Mirta del Carmen Avellaneda, Juez de Primera Instancia de Concursos y Quiebras y Sociedades 2da. Nominación en los autos caratulados "La Industrial Mármoles y Mosaicos s/Concurso Preventivo – Hoy Quiebra", Expte. N° 62232/00 hace saber, en los

términos del Art. 218 de la Ley de Concursos y Quiebras, la presentación del Informe y Proyecto de Distribución Final y regulación de honorarios de primer instancia. Los términos para las observaciones son de diez días a contar desde la última publicación. Edictos por dos días en el Boletín Oficial y diario de circulación. Dra. Cristina Juncosa, Secretaria.

Imp. \$ 20,00

e) 13 y 17/08/2004

INSCRIPCION DE MARTILLERO

O.P. N° 3.459

F. N° 151.586

El Dr. Guillermo Félix Díaz, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Sexta Nominación, Secretaria de la Dra. Ivanna Chamale de Reina en los autos caratulados: "Giménez, José Claudio – Inscripción de Martillero", expediente N° 1-098086/04; hace saber que el Sr. José Claudio Giménez, DNI 31.066.825, domiciliado en calle Alvarado N° 305, Piso 4º, Depto. "A" de la ciudad de Salta, solicita se lo inscriba como Martillero Público. Oposiciones presentarse en los autos de referencia. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y en diario El Tribuno. Salta, 02 de Julio de 2004. Dra. Ivanna Chamale de Reina, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 12 al 17/08/2004

CONCURSOS PREVENTIVOS

O.P. N° 3.446

F. N° 151.577

La Dra. Ana María De Feudis de Lucía, titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Primera Nominación, Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Tartagal, sito en calle Belgrano 24, Secretaria de la Dra. Estela Isabel Illescas, en autos: "Angel, Lucero Manuel s/Concurso Preventivo", Expte. N° 13.894/04, a los acreedores y deudores del concursado hace saber que:

1).- Con fecha 28 de Abril de 2004, se ha declarado la Apertura del Concurso Preventivo de Lucero, Manuel Angel, argentino, D.N.I. N° 11.888.895, casado en primeras nupcias con Sandra Patricia Morla, comerciante, con domicilio real y comercial en Ruta 34 esqui-

na Nechochea, Tartagal, Dpto. San Martín, que fuera presentado el 06 de Abril de 2004.

2).- Ha sido designado Síndico el Contador Público Nacional Guillermo Humberto Sily, domiciliado en Los Olivos 295 de la ciudad de Salta; recibirá los pedidos de verificación de créditos los días Jueves de Hs. 16:00 a 19:00, en calle Warnes N° 502 de la ciudad de Tartagal y Martes de Hs. 16:00 a 19:00, en calle Martín Cornejo N° 186 de la ciudad de Salta.

3).- Se ha fijado para el 16 de Septiembre de 2004, como plazo para que los acreedores presenten al Síndico sus pedidos de verificación.

4).- Se ha fijado para el 30 de Septiembre de 2004, como tope para que el deudor y los acreedores que solicitaron verificación formulen las impugnaciones y observaciones.

5).- Se ha fijado el 01 de Noviembre de 2004, como limite para la presentación del Informe Individual.

6).- Se ha fijado el 15 de Diciembre de 2004, como tope para la Presentación del Informe General.

7).- Se ha fijado el 07 de Diciembre de 2004, como fecha hasta la cual deberá el concursado presentar propuesta de categorización, y fijar la fecha de la sentencia del art. 42 para el día 14 de Febrero de 2005.

8).- Se ha establecido el período de exclusividad desde el 21 de Febrero de 2005, hasta el día 16 de Mayo de 2005, fecha en la que el deudor deberá presentar la propuesta en los términos previstos por el art. 43 de la Ley Falencial.

9).- Se ha fijado el 06 de Mayo de 2005 a Hs. 09:00 o el siguiente día hábil si el mismo fuere feriado para que tenga lugar la audiencia informativa a la que alude el art. citado el apartado precedente e inc. 10 art. 14 y 15 de la LC.

10).- Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno de la provincia de Salta. Tartagal, 04 de Agosto de 2004. Dra. Ana M. De Feudis de Lucía, Juez. Dra. Estela Isabel Illescas, Secretaria.

Imp. \$ 75,00

e) 12 al 19/08/2004

EDICTOS JUDICIALES

O.P. N° 3.497

F. N° 151.635

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez del Juzgado en lo Civil y Comercial de Primera Instancia N° 5°

Nominación, Secretaría N° 1 a cargo de la Dra. Olga Estela Ocampo, en los autos caratulados "Fiorillo, Teddy Nelson – Ibarbals, Pilar Emilia s/Cancelación de Título" Expte. N° 87.930/04 hace saber que se ha dictado sentencia que declara la cancelación del certificado de plazo fijo nominativo emitido por el Banco de la Nación Argentina Suc. Salta de acuerdo a lo siguiente: "Salta, 15 de junio de 2004. Y VISTOS:... CONSIDERANDO:... RESUELVO: I.- Declarar la cancelación de Título Certificado N° 38.565, siendo sus titulares los Sres. Teddy Nelson Fiorillo, D.N.I. N° 18.608.221 y Pilar Emilia Ibarbals, D.N.I. N° 5.328.677; previa caución personal que deberán prestar por ante el Juzgado y mediante cualquier audiencia (art. 1986 y sgtes. del Código Civil). II.- Autorízase a su pago después de transcurrido 30 (treinta) días desde la publicación de edictos, que se harán por 3 (tres) días en el Boletín Oficial y 1 (uno) en el diario El Tribuno y 2 (dos) en el Nuevo Diario. III.- Mandar se copie, registre y notifique". Fdo. Dr. Federico Augusto Cortés, Juez. Dra. Olga Ester Ocampo, Secretaria. Dra. María Mercedes Higa, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 13 al 18/08/2004

O.P. N° 3.483

F. N° 151.611

El Dr. Guillermo Félix Díaz, Juez de la Secretaría de Procesos Ejecutivos B/6, sito en Av. Belgrano y Sarmiento de ésta Ciudad, Secretaria de la Dra. Hebe Liliana Cuellar, en autos "Dirección Gral. de Rentas c/Ale, Ramón Héctor s/Ejecución Fiscal" Expte. N° 2-69326/03 cita al demandado, Sr. Ale, Ramón Héctor y/o sus herederos, mediante Edictos que serán publicados por el término de un día, en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, ambos de ésta Ciudad, para que dentro de cinco (5) días a partir de la última publicación, comparezca por si, con patrocinio letrado, o constituyendo apoderado, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial Civil para que lo represente en el Juicio (artículo 541 inc. 3 del Código Procesal Civil y Comercial). Salta, 04 de Agosto de 2004

Dra. Hebe Liliana Cuellar, Secretaria.

Imp. \$ 10,00

e) 13/08/2004

Sección COMERCIAL

TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO

O.P. N° 3.441

F. N° 151.562

Lloyds TSB Bank plc. Sucursal Argentina, con domicilio en Florida 202, 1° Piso, ciudad Autónoma de Buenos Aires comunica, a los fines previstos por el artículo 2° de la Ley 11.867 y sujeto a la aprobación por parte del Banco Central de la República Argentina y la Comisión Nacional de Defensa de la Competencia, que vende, cede y transfiere a Banco Patagonia Sudameris S.A., con domicilio en Tte. Gral. Juan D. Perón 500, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el fondo de comercio destinado a la actividad bancaria e integrado por sus activos y pasivos, incluyendo todas las filiales ubicadas en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y en las siguientes provincias: Buenos Aires, Chubut, Córdoba, Santa Fe, Mendoza, Salta, San Juan, Santa Cruz y Tucumán. Conforme el artículo 4° de la Ley 11.867, los interesados podrán efectuar sus reclamos de ley, dentro del plazo legal mediante carta documento u otro medio fehaciente dirigidos al Escribano Emilio Merovich, Reg. N° 1521 de su Adscripción Mat. N° 4372, con domicilio en Maipú 535, 5° Piso (C1006ACE), Buenos Aires, o personalmente los días hábiles en el horario de 15:00 hs. a 18:00 hs.

Imp. \$ 125,00

e) 11 al 18/08/2004

ASAMBLEAS COMERCIALES

O.P. N° 3.476

F. N° 151.623

C.A.P.I. S.A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En virtud de normas estatutarias y legales, se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de agosto de 2004 a las 18:00, en el domicilio social Calle Juan B. Justo N° 93 Ciudad de Salta, en primera convocatoria y a horas 19:00, en segunda convocatoria para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.- Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

2.- Elección de nuevos miembros del Directorio.

3.- Traspaso accionario.

4.- Consideración y aprobación de Memoria y Estados Contables de los Ejercicios N° 13 y 14 cerrados el 31/03/03 y 31/03/04.

Francisco Ryan
Presidente

Imp. \$ 100,00

e) 13 al 20/08/2004

O.P. N° 3.434

F. N° 151.557

Horizontes S.A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 23 de agosto de 2004, a horas nueve en la sede social de Horizontes S.A. sito en Avda. Ex Combatientes de Malvinas N° 3890 (Ex Ruta 9 Km. 1592) Limache, B° El Tribuno, de esta ciudad, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.- Lectura y aprobación del Acta anterior.

2.- Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

3.- Motivo de la convocatoria fuera de término.

4.- Consideración y aprobación de los documentos a que se refiere el art. 234 inc. I de la Ley 19.550 y sus modificatorias, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2003.

5.- Consideración y en su caso, aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio 2003.

6.- Elección de los miembros de la Comisión Fiscalizadora por el término de un ejercicio.

7.- Determinación de honorarios de Directores y Síndicos correspondiente al Ejercicio 2003.

8.- Fijación de honorarios de directores y síndicos en exceso de los límites prefijados en el Art. 261 in fine ley 19.550 y sus modificatorias, correspondiente al ejercicio 2003.

9.- Consideración del tratamiento a dar a los resultados acumulados (constitución de reservas, dividendos, etc.) al 31 de diciembre de 2003.

Depósito de las acciones. El accionista para asistir a la asamblea, sólo podrá asistir, por sí o representados adecuadamente, los accionistas reconocidos como tales, quienes deberán depositar en la sociedad sus acciones o un certificado de depósito librado al efecto por una entidad financiera, caja de valores u otra institución autorizada, con el objeto de proceder a su registro en el Libro de Asistencia a la Asamblea con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación, sin contar el día de la Asamblea.

Marcelo Alejandro Romero
Presidente

Imp. \$ 100,00

e) 11 al 18/08/2004

AVISO COMERCIAL

O.P. N° 3.502

F. N° 151.649

PETRO-GAS S.R.L.

Inscripción de Gerentes

Por Acta de reunión de socios de fecha 01/06/04, se decidió por unanimidad designar como administradores de la firma PETRO-GAS S.R.L. (Inscripta en el R.P. de C. al folio 205/06 Asiento N° 1422 del libro N° 5 de fecha 6/3/87), por un periodo de tres años, a:

Ricardo Miguel Stella, L.E. N° 8.183.800

María Ofelia Stella de Angel, D.N.I. N° 10.004.700

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaria: Salta, 12/08/04. Dra. Martha González Díez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 25,00

e) 13/08/2004

Sección GENERAL

ASAMBLEAS

O.P. N° 3.499

F. N° 151.640

Asociación Cristiana Evangélica Verdades Bíblicas – Rosario de Lerma (Salta)

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

En cumplimiento de disposiciones estatutarias, convócase a Asamblea Gral. Extraordinaria a todos los asociados de la Asociación Cristiana Evangélica "Verdades Bíblicas" que se llevará a cabo el día 5 de Septiembre de 2004 en la sede de la institución sito en José Hernández y Jorge Martí de Rosario de Lerma, Provincia de Salta, a horas 14,00 con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1.- Lectura y aprobación del Acta anterior.
- 2.- Aprobación de todo lo actuado por la Comisión Directiva.
- 3.- Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Cuadro de In-

gresos y de Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y Estado de Origen y Aplicación de Fondos e Informe del Organó de Fiscalización correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2003.

4.- Designación de (2) asociados para la firma del Acta de Asamblea.

Félix Escalera
Secretario

Rodolfo Aguilar
Presidente

Imp. \$ 8,00

e) 13/08/2004

O.P. N° 3.448

F. N°: 151.580

Comunidad Indígena del Pueblo Kolla Tinkunaku - Orán - Salta

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De los Ayllus de San Andrés, Los Naranjos, Río Blanquito de Santa Cruz y El Angosto de Parani, De-

partamento de Orán, Provincia de Salta, Argentina, San Ramón de la Nueva Orán—07 Agosto del 2004. El Consejo Directivo de la “Comunidad Indígena del Pueblo Kolla Tinkunaku”, cita a sus miembros a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 28 de Agosto del 2004, a la horas, en el Ayllus de Río Blanquito de Santa Cruz, sito en Finca San Andrés, Departamento de Orán de la Provincia de Salta, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1.- Lectura del Acta anterior.
- 2.- Memoria.
- 3.- Balance General.
- 4.- Estado de Resultados.
- 5.- Informe del Organismo Revisor de Cuentas correspondiente a los ejercicios 2002 y 2003.
- 6.- Inventario.

7.- Elección de Autoridades del Consejo Directivo y Organismo Revisor de Cuentas y toda medida relacionada a la gestión Comunitaria.

Consejo Directivo Tinkunaku

Armando Méndez

Pastor Quipildor

Enrique Canabiri

Rodolfo Canabire

Imp. \$ 16,00

e) 12 y 13/08/2004

RECAUDACION

O.P. N° 3.506

Saldo anterior	\$ 144.087,40
Recaudación del día 12/08/04	\$ 857,20
TOTAL	\$ 144.944,60

AVISO

El Boletín Oficial hace conocer a todos los interesados, que están abiertas las **SUSCRIPCIONES VIA E-MAIL** de la Sección Legislativa: Leyes y Decretos Provinciales.

Suscribase y resuelva de manera rápida y moderna su necesidad de información.

INFORMES: BOLETIN OFICIAL - Avda. BELGRANO 1349 - (4400) SALTA - TEL/FAX: (0387) 4214780

DECRETO N° 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7° - **PUBLICACIONES:** A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

a) Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

b) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto N° 1.682/81.

Art. 12. - La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. - El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. - **SUSCRIPCIONES:** El Boletín Oficial se distribuye por estafetas y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. - Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. - Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. - Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuademar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. - **VENTA DE EJEMPLARES:** El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".

Art. 22. - Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.



CONTINUOS SALTA S.H.

Alvarado 1322 - 1° P. - (4400) Salta - Tel/Fax (0387) 4215676